

# Diario de Sesiones del Pleno



8 de junio de 2010

Número 543

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 28 de mayo de 2010.

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos.  
Página..... 7

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2010.**  
Página..... 7
- Intervención del Presidente.
  - Votación y aprobación del acta.

##### 2. PARTE RESOLUTIVA

##### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

##### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para asignar el nombre de Parque del Movimiento Vecinal al espacio delimitado por la avenida de Asturias, y las calles Montoya, Costa Verde y Rosario Romero, zona calificada como verde básico y con código AO 5174 por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, del distrito de Tetuán.**  
Página..... 7
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 7  
– Intervenciones del Secretario, del Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en once expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 7  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en dos expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 7  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 8  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 8  
– Votación y aprobación de las propuestas.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA****Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle General Pardiñas, número 67, promovido por Casa de las Torres Asesores Inmobiliarios, S.A. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 8  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en las plantas inferior, baja y primera del edificio situado en la calle Factor, número 5, promovido por Seguriber Compañía de Instalaciones, S.L. Distrito de Centro.**  
Página..... 8  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje aparcamiento en las plantas sótano, primera y segunda del edificio industrial situado en la calle Hermanos García Noblejas, número 43, promovido por JULCAM 19, S.L. Distrito de San Blas.**  
Página..... 8  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 465,01 euros, a favor del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en concepto de abono de la tasa por la publicación de anuncios. Distrito de Ciudad Lineal.**  
Página..... 9  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Príncipe de Asturias, número 8, promovido por la Dirección General de la Policía y Guardia Civil. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 9  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de la Reina Victoria, números 22 y 24, promovido por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Distrito de Tetuán.**  
Página..... 9  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Pedro Justo Dorado Dellmans, número 11, promovido por el Consejo de Seguridad Nuclear. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 9  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas situadas en la carretera de la Estación de Hortaleza, número 56, promovido por Autocares Ciudad Lineal, S.A. y Eucar, S.L. Distrito de Hortaleza.**  
Página..... 9  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial para el Recinto del 12 de Octubre, promovido por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Distrito de Usera.**  
Página..... 9  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para autorizar la incorporación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid al Consorcio “Solar Decathlon Europe”.**  
Página..... 9  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD**

- Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, don Domingo Aguilera Martínez.**  
Página..... 11
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Defensor del Pueblo, don Enrique Múgica Herzog.**  
Página..... 11
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Jefe Superior de Policía de Madrid, don Carlos Rubio Fernández.**  
Página..... 11
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad para aprobar, en los términos que se recogen en el expediente, la forma de gestión directa, por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S.A., del servicio público de Gestión y Adecuación del Aparcamiento Público Municipal de Uso Mixto denominado Avenida de Portugal.**  
Página..... 12
- Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES**

- Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Juventud de la Ciudad de Madrid.**  
Página..... 12
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Fernández Cantó, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

- Punto 23.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2009, integrado por el Informe anual de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Memoria anual de la Oficina del Defensor del Contribuyente.**  
Página..... 16

**Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 24.- Proposición n.º 2010/8000405, presentada por el Concejales don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe un Plan de Ahorro por un montante de 937,8 millones de euros, que complemente las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación.**  
Página..... 16
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 25.- Proposición n.º 2010/8000406, presentada por el Concejales don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en favor de los vecinos titulares de derechos de superficie tras la aprobación del procedimiento para la venta del porcentaje de suelo del Plan 18.000, por parte del Ayuntamiento.**  
Página..... 22
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.

**Punto 26.-** Proposición n.º 2010/8000407, presentada por el Concejal don Pedro Santín Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento vuelva a poner en funcionamiento determinadas estaciones de medición de la contaminación atmosférica (en número de 11), eliminadas como consecuencia de la reestructuración de este servicio llevada a cabo el pasado 1 de enero de 2010, y que se adopten un conjunto de medidas relacionadas con el control y reducción de la contaminación atmosférica en Madrid.

Página..... 26

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

**Punto 27.-** Proposición n.º 2010/8000408, presentada por el Concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte sendos acuerdos dirigidos al gobierno municipal y al gobierno de la Comunidad de Madrid, que permitan la utilización y disfrute por los vecinos, de la mayor extensión posible del “Parque Finca Quinta Alegre”.

Página..... 31

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. Martínez López, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

**Punto 28.-** Proposición n.º 2010/8000409, presentada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento se comprometa a la puesta en marcha de diversas medidas para una mejor protección de los derechos de las mujeres sordas, objeto de violencia de género.

Página..... 35

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Álvarez Álvarez, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

**Punto 29.-** Proposición n.º 2010/8000410, presentada por la Concejala doña Ana de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista, interesando la suscripción de sendos convenios con el gobierno de la Comunidad de Madrid, dirigidos a la puesta en marcha de un plan piloto de instalación de taquillas en 21 colegios públicos, y a la mejora del mobiliario de todos los colegios e institutos de la capital.

Página..... 38

- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas**

**Punto 30.-** Pregunta n.º 2010/8000411, formulada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación con el impacto de la crisis en el desarrollo de las obras del Centro Acuático de San Blas–Piscinas olímpicas.

Página..... 40

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez y la Sra. González García.

#### **Información del Equipo de Gobierno**

**Punto 31.-** Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de abril de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Página..... 41

- Intervención del Secretario.

**Punto 32.-** Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de abril de 2010 por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de bar restaurante en planta primera del edificio sito en la calle Montesa número 30, promovido por Cazorla 30, C.B .Distrito de Salamanca.

Página..... 41

- Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 6 de mayo de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el garaje aparcamiento del edificio sito en la calle General Lacy número 9, promovido por Reserva del Paraíso, S.L. Distrito de Arganzuela.**  
Página..... 41

#### **4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

- Punto 34.- Iniciativa n.º 2010/8000343, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe una declaración institucional, con motivo de la celebración del Día Mundial de Comercio Justo 2010.**  
Página..... 41
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la iniciativa.

#### **5. MOCIONES DE URGENCIA**

- Punto 35.- Moción de urgencia n.º 2010/8000415, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopte un acuerdo en aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, en relación con las retribuciones de los empleados públicos municipales, y de modificación de las retribuciones del alcalde, de los concejales y de los titulares de órganos superiores y directivos del Ayuntamiento de Madrid y sus empresas públicas.**  
Página..... 41
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la moción.

Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos.  
Página..... 42

(Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos).

**El Presidente:** Muy buenos días, señoras y señores concejales. El señor secretario me informa que tenemos quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por tanto, declaro abierta la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

**El Presidente:** Iniciamos el orden del día. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muy buenos días. Muchas gracias, señor alcalde.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2010.**

**El Presidente:** Reitero el ruego a las señoras y señores concejales, por favor, de que ocupando sus asientos, tramitemos el asunto.

Si no hay intervenciones, damos por aprobada el acta.

(No se realiza ninguna observación).

Continuamos, señor secretario.

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para asignar el nombre de Parque del Movimiento Vecinal al espacio delimitado por la avenida de Asturias, y las calles Montoya, Costa Verde y Rosario Romero, zona calificada como verde básico y con código AO 5174 por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, del distrito de Tetuán.**

**El Secretario General:** El punto número 2 del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído.

**El Presidente:** Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Por unanimidad, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Los puntos 3 al 7 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** En los términos de lo dispuesto en el artículo 67 de nuestro Reglamento, los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 también se darían por leídos.

**El Presidente:** Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Punto 3 a favor, el resto abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Todos abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los cinco.

**El Presidente:** Pues con las abstenciones manifestadas, quedan todos aprobados. Señor secretario.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en once expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en dos expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las**

**correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle General Pardiñas, número 67, promovido por Casa de las Torres Asesores Inmobiliarios, S.A. Distrito de Salamanca.**

(Los puntos 8 al 11 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Los puntos 8, 9, 10 y 11 se darían por leídos.

**El Presidente:** Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Los puntos 8, 9 y 10 en contra, 11 a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Los puntos 8 y 9 en contra, 10 abstención, 11 en contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Los cuatro a favor.

**El Presidente:** Quedan aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en las plantas inferior, baja y primera del edificio situado en la calle Factor, número 5, promovido por Seguriber Compañía de Instalaciones, S.L. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje aparcamiento en las plantas sótano, primera y segunda del edificio industrial situado en la calle Hermanos García Noblejas, número 43, promovido por JULCAM 19, S.L. Distrito de San Blas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).



**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 465,01 euros, a favor del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en concepto de abono de la tasa por la publicación de anuncios. Distrito de Ciudad Lineal.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Príncipe de Asturias, número 8, promovido por la Dirección General de la Policía y Guardia Civil. Distrito de Salamanca.**

(Los puntos 12 al 16 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Los puntos 12, 13, 14, 15 y 16 se darían por leídos.

**El Presidente:** Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 12 a favor, 13 a favor, 14 a favor, 15 abstención, 16 a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Los puntos 12, 13 y 14 a favor, 15 abstención, 16 a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

**El Presidente:** Quedan aprobados con las abstenciones manifestadas. Señor Secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de la Reina Victoria, números 22 y 24, promovido por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Distrito de Tetuán.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Pedro Justo Dorado Dellmans, número 11, promovido por el Consejo de Seguridad Nuclear. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas situadas en la carretera de la Estación de Hortaleza, número 56, promovido por Autocares Ciudad Lineal, S.A. y Eucar, S.L. Distrito de Hortaleza.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial para el Recinto del 12 de Octubre, promovido por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Distrito de Usera.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para autorizar la incorporación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid al Consorcio "Solar Decathlon Europe".**

**El Secretario General:** Teniendo en cuenta a este respecto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2, en relación con el artículo 11.1.f) de la Ley de Capitalidad, el acuerdo requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida adopción.

**El Presidente:** En este punto ha solicitado intervención el Grupo Socialista, por lo que le ruego

al señor Viondi que haga uso de la palabra por un tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Gracias, señor alcalde. Buenos días.

Hoy venimos a ratificar la incorporación del Ayuntamiento al consorcio que desarrolla uno de los certámenes más prestigiosos e interesantes en materia de vivienda, tanto por su valor para la arquitectura como para el desarrollo de ciudades más sostenibles. Por tanto, podemos decir que los madrileños y madrileñas estamos de enhorabuena. El certamen Solar Decathlon por primera vez se va a celebrar fuera de Estados Unidos y va a ser en nuestra ciudad, Madrid.

Como ya saben los miembros de la corporación, Solar Decathlon es un concurso entre universidades de todo el mundo que compiten por construir viviendas autosuficientes energéticamente, que funcionen solo con la energía solar que captan.

Según nos consta, ya hay nueve universidades de todo el mundo que han confirmado su participación, convirtiendo este certamen en el más internacional de los celebrados hasta el momento. Tenemos casi asegurado el éxito de esta iniciativa.

La razón de que se celebre en nuestra ciudad no es otra que la apuesta y el impulso del Gobierno de España, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, que ha considerado prioritario, dentro de sus políticas de vivienda, el desarrollo de un modelo de ciudad más sostenible, poniendo a Madrid el reto de lograrlo.

Ahora aprobamos la incorporación del Ayuntamiento a esta iniciativa, algo que nos alegra pues nos sitúa junto al Gobierno de España, a través del Ministerio de Vivienda, en su apuesta decidida de situar a nuestro país a la vanguardia de la promoción de energías renovables. A través del memorándum firmado por el ministerio y el departamento de energía norteamericano, el Gobierno de España se compromete a organizar Solar Decathlon Europe en los años 2010 y 2012, lo cual supone un éxito y doble motivo de agradecimiento de nuestra ciudad.

Pero no solo contamos con la participación de Administraciones públicas, sino que añadimos la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid, que ha liderado el proyecto y ha puesto todos los medios necesarios para asegurar el éxito de la competición.

El emplazamiento será el comprendido entre el Puente del Rey y el Puente de Segovia, dentro del proyecto Madrid Río. Esta circunstancia y ante las dudas de que el Ayuntamiento pudiera asumir las obras con su presupuesto, se acordó destinar dos millones de euros del Fondo Estatal de Inversión Local para que el Ayuntamiento promoviera las obras de acondicionamiento de esta zona y cuente así con las infraestructuras necesarias para acoger el certamen.

Les recuerdo que aparte de estos dos millones del Plan E, se han destinado casi cien millones de euros a las obras de Madrid Río. No olvidemos que el Ayuntamiento de Madrid no aporta cantidad económica alguna a este proyecto, por lo que la celebración del evento en Madrid solo va a aportar ganancias de todo tipo en nuestra ciudad.

Por último, quisiera aprovechar para invitar a todos los madrileños y madrileñas a que se acerquen al certamen y puedan comprobar, a partir del 18 de junio, que es posible una vivienda más sostenible. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, señor Viondi. Por el Equipo de Gobierno, señora Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días señoras y señores concejales. Simplemente intervenir para matizar algunas de las cosas que se han dicho.

Cuando ha dicho el señor Viondi que es una apuesta decidida del Gobierno de España por una ciudad más sostenible y que se incorpora así la ciudad de Madrid, esto creo que tiene que tener matices; matices porque la ciudad de Madrid lleva incorporada a la sostenibilidad desde hace mucho tiempo, y en particular por la parte que me toca y es de mi responsabilidad, todo lo que tiene que ver con la sostenibilidad y la innovación en materia de vivienda. No en vano en el año 2005, el Ayuntamiento de Madrid, por medio de las áreas de Economía y también de Urbanismo, de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, firmamos un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid para cooperar en proyectos de energías renovables y también de nuevas tecnologías en vivienda.

De esta manera, la Universidad Politécnica de Madrid se presentó a la II edición de Solar Decathlon que se celebró en Washington. Al año siguiente, en 2006, el Ayuntamiento de Madrid, ya en este caso a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, firmó de nuevo un convenio, en esta ocasión por tres años, con la Universidad Politécnica de Madrid para que la Universidad Politécnica pudiera presentarse a este certamen en su tercera y cuarta convocatoria, ambas también celebradas en la ciudad de Washington.

Este año, por primera vez, Solar Decathlon se celebra fuera de Estados Unidos, y ya que la Universidad Politécnica de Madrid no puede figurar como organizador del evento, perdón, no puede figurar como participante del evento sino como organizador conjuntamente con el Ministerio y con el Ayuntamiento, es por ello por lo que el Ayuntamiento de Madrid participa poniendo a disposición la Villa Solar completamente urbanizada; urbanizada a través de fondos del Estado, que este Ayuntamiento podría haber dedicado a otro proyecto y, sin embargo, decidió incorporarlo a este proyecto con el fin de que se pudiera albergar este reto, este evento internacional que convoca a

veinte universidades de todo el mundo por el reto de la sostenibilidad.

En total, la Villa Solar tiene 30.000 metros cuadrados de superficie que se ubican en el entorno del Puente del Rey, izquierda y derecha del río Manzanares.

En esta apuesta que decía que tiene la ciudad de Madrid por la sostenibilidad, también convendría recordar que este Ayuntamiento tiene una participación muy activa en programas internacionales: el programa Life, el programa Bali, el programa Inviso o Cetica, que tiene acuerdos de colaboración desde hace muchos años con universidades como la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, el Instituto de Catálisis y Petroleoquímica del CESIC, con la Universidad Europea de Madrid, además de convenios con la Unión Europea y también con Naciones Unidas, como el SBIC o con la iniciativa para la edificación y el cambio climático. Por lo tanto, el objetivo de la sostenibilidad es un objetivo que está implantado en la política de la ciudad de Madrid desde hace muchos años, y es por lo que he querido matizar el que Madrid se incorpora a lo que es una ciudad más sostenible. Yo creo que la ciudad de Madrid tenía el terreno abonado para que el Ministerio de Vivienda, con acierto, pudiera atraer esta convocatoria a Europa y en particular a la ciudad de Madrid, porque la ciudad de Madrid siempre ha hecho una apuesta muy fuerte, como ya digo, desde el año 2005 por todo lo que es la sostenibilidad y la innovación, las nuevas tecnologías.

Por lo tanto, señor Viondi, señoras y señores concejales, pueden estar seguros de que el evento será un éxito, pueden estar seguros, al igual que el alcalde lo decía en el debate sobre el estado de la ciudad, que este Ayuntamiento, esta institución, desde su lealtad, siempre ha colaborado con las Administraciones, por supuesto una vez más va a colaborar con la Administración central para que este evento tenga la calidad y la eficacia que ha de tener; pueden estar seguros. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora Martínez. ¿Quiere intervenir, señor Viondi?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** No.

**El Presidente:** Pues le deseamos una pronta recuperación de su lesión.

Sometemos a votación el punto 17. ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Por unanimidad, señor secretario. Continuamos con el orden del día.

**El Secretario General:** Gracias, señor alcalde.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, don Domingo Aguilera Martínez.**

*(Los puntos 18 al 21 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Movilidad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 18, 19, 20 y 21 se darían por leídos.

**El Presidente:** Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** 18, 19 y 20 sí y punto número 21 abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 18, 19, 20, a favor, 21 abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

**El Presidente:** Con las abstenciones manifestadas, quedan todos aprobados. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Defensor del Pueblo, don Enrique Múgica Herzog.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Jefe Superior de Policía de Madrid, don Carlos Rubio Fernández.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas,*

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad para aprobar, en los términos que se recogen en el expediente, la forma de gestión directa, por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S.A., del servicio público de Gestión y Adecuación del Aparcamiento Público Municipal de Uso Mixto denominado Avenida de Portugal.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Juventud de la Ciudad de Madrid.**

**El Secretario General:** Señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2, en relación con el artículo 11.1.c) de la Ley de Capitalidad, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para la válida adopción del acuerdo. Señalar también que los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista han comunicado en la debida forma intención de defender sus respectivas enmiendas a la totalidad en esta sesión.

**El Presidente:** Pues haremos las votaciones de acuerdo con las advertencias que nos ha notificado el señor secretario e iniciamos el debate con la intervención, en representación de Izquierda Unida, de la señora Hernández por un tiempo de cinco minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días, señores y señoras. Buenos días a los asistentes a este acto, a los jóvenes representantes de organizaciones de jóvenes de la ciudad de Madrid que están entre nosotros, a los que saludamos mi grupo municipal. Bienvenidos. Esta es vuestra casa, eso es lo esperamos, que sea vuestra casa.

Volver a ratificarnos en la solicitud de retirada de este reglamento por considerar que no va en el camino adecuado no es un empeño de llevar la contraria, como ya manifestamos en la comisión, créanme, es la preocupación de mi grupo por perder una oportunidad que es hoy una necesidad para la vida ciudadana y participativa para el futuro de nuestra ciudad.

En la comisión expuse seis argumentos, que voy a volver a exponer aquí, para la defensa de la retirada de este reglamento. El primero es porque es contrario a la filosofía de autonomía en la organización de los jóvenes, que es hoy defendida por todos los que trabajan en promoción y

participación de jóvenes: su organización libre para que sea eficaz. Segundo, porque es un órgano que plantean ustedes híbrido entre órgano consultivo y órgano sectorial. Por un lado plantean funciones relativas a posible foro o posible observatorio y, por otro lado, plantean funciones relativas a lo que sería una coordinación de direcciones generales y departamentales. Y por eso, porque es un órgano híbrido tiene unas consecuencias.

La consecuencia primera es que haya una escasa representación directa de las organizaciones de jóvenes, sólo ocho jóvenes entre treinta y tres miembros del consejo; que no esté presidida por un joven sino por la delegada del Área, que no es que no sea muy joven, pero que me parece que no está en la edad propia de lo que hoy denominamos juventud; que no establece ninguna conexión con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid ni con ningún otro que tenga que ver en ese rango; que ha sido cuestionado por organizaciones de jóvenes y personas de nuestro municipio, con un número considerable de alegaciones además de por muchos departamentos de áreas relativas al Ayuntamiento de Madrid; que es un reglamento que lleva un año de retraso y que no se explica ahora las prisas y la ausencia de consultas, un reglamento que estaba acordado en el Plan joven desde el año 2006. Porque lo que necesitamos es un órgano departamental que coordine y haga políticas transversales para la juventud, por un lado, y, por otro, un Consejo de la Juventud con personalidad jurídica propia que le represente con autonomía para que sean realmente interlocutores, que ayude a la implicación de los jóvenes en los problemas de la ciudad, que elaboren propuestas y alternativas y que posibiliten acuerdos ante los problemas que tienen hoy los jóvenes de nuestra ciudad. En definitiva, dejarles ser ciudadanos responsables y constructivos.

Señores y señoras concejales, señora delegada, señor alcalde, esta ciudad abierta, diversa y compleja necesita dar un espacio para los jóvenes no supeditado a requisitos burocráticos. Lo hemos hecho en otras ocasiones. Este Ayuntamiento constituyó el Consejo de las Mujeres con todas las asociaciones de mujeres que quisieron participar y haciendo sus actividades propias; este Ayuntamiento inventó las Mesas de Diálogo para la Convivencia e Integración de los inmigrantes más allá del reglamento, que hoy parece que es condición limitada. ¿Por qué no podemos entonces aceptar un modelo que se construya con los jóvenes, autónomo, democrático, participativo y plural? Estamos en unos momentos difíciles, unos momentos duros en la economía y difíciles para las instituciones democráticas; no deberíamos sumar a esto el miedo a la libertad a los jóvenes, porque iríamos por un mal camino. Por eso les pido que sin miedo a la libertad, retiren el reglamento que se trae a este Pleno y abran un proceso de escucha para el acuerdo con las organizaciones de jóvenes de nuestra ciudad.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista será la señora

Fernández quien intervenga por un tiempo también por cinco minutos, doña Almudena.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó**: Muy bien, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Quiero saludar y agradecer a las entidades juveniles que están aquí hoy representadas el hecho de que hayan venido y además en una época no precisamente favorable para los jóvenes porque muchos de ellos están con exámenes.

Hoy venimos aquí una vez más para afirmar que el Gobierno de este Ayuntamiento da la espalda a los jóvenes. ¿Por qué afirmamos esto tan tajantemente? Porque no han escuchado a los jóvenes, no nos han tenido en cuenta, y el reglamento que hoy van a aprobar es un ejemplo más de algo que viene pasando aquí, en este Ayuntamiento, desde hace muchos años. De hecho, fueron ustedes, con Manzano a la cabeza, los que eliminaron el Consejo de la Juventud de Madrid en los años 90.

El Consejo Sectorial de Juventud que hoy quieren aprobar aquí tiene muy poco o nada de consejo, puesto que la participación en el mismo será la gran ausente, y tiene muy poco o nada de joven puesto que los jóvenes solo representarán el 25% del consejo, y lo que sí tiene, desde luego, es mucho de sectorial o más bien de sectario, pues cualquier decisión podrá tomarse sin que haya ningún joven presente.

Ustedes han perdido una oportunidad de oro, pues el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid llevaba tiempo trabajando sobre este tema, las entidades llevaban meses debatiendo y ustedes, en vez de escuchar a los jóvenes, han decidido presentar este reglamento donde diecisiete directores generales, entidades empresariales, personas de prestigio o incluso entidades juveniles sin más participarán solo si lo decide una persona, que es usted, señora Dancausa, que será la presidenta del consejo quien representará a los jóvenes madrileños.

Ustedes se podían haber fijado en diferentes modelos del consejo, podían haber seguido el modelo de la Comunidad de Madrid o el modelo de las capitales europeas más representativas o el modelo de ciudades como Barcelona, Zaragoza o Alcobendas, sin embargo, presentan este engendro, y además se permiten el lujo de mantenerlo a pesar de que las entidades hayan presentado casi cincuenta alegaciones, de las cuales han aceptado dos, y parcialmente han decidido cambiar el nombre, pues llamarlo —permítame que se lo diga así— Consejo de la Juventud sin más era un auténtico despropósito.

Por ese motivo, el Grupo Municipal de Izquierda Unida y el Grupo Municipal Socialista presentamos una enmienda a la totalidad muy clara: Que se retire este reglamento, que se impulse un auténtico Consejo de la Juventud de Madrid y que se cree, en todo caso, una comisión intermunicipal para mejorar la transversalidad de las políticas de juventud. Todavía pueden hacerlo,

sobre todo porque los jóvenes han venido a decirles hoy aquí que no admiten imposiciones, tutelas ni despropósitos, que ellos son el auténtico Consejo de la Juventud de Madrid y que, por tanto, lo que ustedes presentan hoy ya no vale. Retiren este reglamento y reúnanse con ellos, sobre todo porque no podemos entender que esta medida anunciada en el Plan joven 2006-2009, que ya ha caducado, ahora tengan tanta prisa en ponerla en marcha cuando en los tres años del plan no han hecho nada, ni que quieran ahora en tres meses que empiece a funcionar cuando las entidades jóvenes tienen ahora la mayoría de sus militantes de exámenes, en la peor época, o que para que puedan participar, las pocas que se les deje, tengan que ser entidades que, entre otras cosas, deban estar declaradas de utilidad pública municipal que, como indica el reglamento, ustedes saben que este proceso puede durar tres meses, otra incoherencia más para que participen, o que más sencillo todavía que todo esto: que para participar deban mandar un escrito a la presidenta, a usted, señora Dancausa, y usted sola determinará quien esta o, peor aún, quien no está.

Todos estos motivos son suficientes para que retiren este reglamento, para que hablen con los jóvenes y por fin les tengan en consideración en este Ayuntamiento.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Fernández. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias, señor alcalde. También saludo a las entidades juveniles que están en el Pleno, como a todos los invitados.

Bien, este reglamento que traemos de organización y funcionamiento del Consejo Sectorial de Juventud de la ciudad de Madrid, como usted señala, responde al compromiso recogido en el primer Plan joven. No lo hacemos con prisas, señorita, no lo hacemos con prisas, simplemente lo hacemos cuando toca; porque debo recordarles que el Plan de juventud recogía muchas medidas, medias que, por cierto, se han cumplido prácticamente al 100%, y esta era una de ellas.

Yo comprendo que a lo mejor a usted les gusta otro modelo, pero es que el modelo que nosotros queremos es este; porque este no es un modelo local, este es un modelo sectorial donde realmente los jóvenes, las entidades juveniles que participan, los agentes sindicales, las personas que, como usted ha dicho, de prestigio, los empresarios y las distintas áreas de este Ayuntamiento puedan debatir las políticas que desde el propio Ayuntamiento se van a poner en marcha.

Luego, por tanto, es el modelo que nosotros queremos porque es un modelo de debate, de consulta y de avance, que por otra parte responde al Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, que se

aprobó en este Pleno y que además, también, es igual que los nueve órganos consultivos que en distintas áreas existen en el Área de Gobierno de Familia y Asuntos Sociales, por ejemplo el de discapacidad, que también lo hemos creado en esta legislatura y que, por cierto, también presidido yo. Yo comprendo que yo no soy la más joven de este Pleno, lo reconozco, es una evidencia, pero le quiero decir una cosa, ¿es que ahora también vamos a discriminar por edad por el hecho de presidir un órgano que se trate de los jóvenes? ¿Significaría entonces que para ser la presidenta de otro órgano, por ejemplo de mayores, hay que ser mayor o de discapacidad tienes que ser discapacitado? En fin, es que ya llegamos a decir unas cuestiones que resultan hasta un poco ridículas.

En cualquier caso, mire usted, vamos a dejarnos de hacer demagogia y lo que vamos es a pensar realmente en los jóvenes. Y la realidad es que los jóvenes hoy día tienen una situación muy difícil; porque siendo la mejor generación, la más preparada, son realmente los que sufren el paro, ese paro que es el demonio de esta sociedad, la mayor carga que tenemos. El otro día en un periódico decían que el 50% de las personas en paro en la ciudad de Madrid tienen entre 16 y 35 años. Eso es lo que nos debe preocupar, esa situación.

Por lo tanto, lo que vamos a trabajar en este reglamento es precisamente esta cuestión, que es lo que necesitan los jóvenes para que realmente, por ejemplo, puedan encontrar un empleo. Porque hay que decir que, además de que no hay empleo, además de eso, hay un porcentaje muy alto de los jóvenes que encuentran empleo para lo que no se han formado, es decir, que ni siquiera están motivados y contentos con su trabajo. Por eso hemos creado este foro sectorial, porque nosotros creemos que este órgano tiene que ser un órgano donde pueden debatir las asociaciones juveniles que están presentes con las otras personas, que como le he dicho antes son también los sindicatos y los empresarios, que son los responsables también de las condiciones de trabajo y que, por tanto, pueden debatir con ellos medidas; donde están otros representantes del Ayuntamiento que tienen la responsabilidad de poner políticas en marcha, y por tanto, les tienen que escuchar. Y que usted me diga que les exigimos a las asociaciones que sean de entidad pública, oiga, pero si es que es lo lógico, si no ¿quién va a estar? Lo lógico es que tengamos un criterio común de selección para que las entidades juveniles puedan participar.

Por eso, me sorprende muchísimo, la verdad, no lo entiendo, que siendo todos los órganos de representación iguales, con la misma fórmula de convivencia y de colaboración, ustedes solo cuestionen en esta materia. Cuando además, ayer mismo se creó, creo, un consejo de los propios jóvenes. Es que la creación de un consejo local de los jóvenes pueden hacerlo los propios jóvenes, el Consejo de Juventud lo crean los propios jóvenes. Esto, señorías, es otra cosa. Es otra cosa.

Pero en cualquier caso, lo que sí les puedo decir, es que existen Consejos Locales de Juventud en algunas ciudades, no en todas de España. Pero, ¿me pueden ustedes decir a mí que la situación de los jóvenes donde hay Consejo Local, en Almería, en Cádiz, en Córdoba, en Granada, en Huelva, en Jaén, en Jerez, en Murcia, es mejor que la de los jóvenes de Madrid? Yo creo que no. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Señora Hernández, tiene la palabra por dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No me había dado yo cuenta que ayer en las propuestas de medidas que el señor alcalde nos planteó había las de ayudar a los jóvenes parados. Probablemente alguna línea se me debió saltar en la lectura del acta esta mañana.

Por lo tanto, demagogias ninguna, señora Dancausa, la suya, ninguna. Y hablando del paro en los jóvenes, menos todavía. Este Consejo Sectorial no sirve absolutamente para nada para resolver el tema del desempleo de los jóvenes y de la precariedad de los jóvenes de esta ciudad, porque no es ahí donde se articulan las políticas de acuerdo ni las políticas de negociación. El consejo que usted nos trae es un paripé administrativo y burocrático que no quiere resolver absolutamente nada y que está lleno de miedos, de miedos a los jóvenes y de miedos a permitir que haya un consejo autónomo y libre que usted tiene que ayudar presupuestariamente con locales y con presupuestos para que se promocionen y para que realmente se doten de capacidad organizativa y de diálogo y que sean interlocutores de los jóvenes; porque si no, cuando el señor alcalde hable del botellón, hable de la violencia y hable de los jóvenes drogadictos, no sé dónde va a situar determinadas cosas; porque cuando hable el señor alcalde de que no quiere jóvenes antisistemas, no sé dónde va a situar determinadas negociaciones y determinadas costas, ¿desde un modelo? ¿Desde el modelo del Partido Popular? ¿Desde el modelo de la exclusión de determinados jóvenes? No, señora Dancausa. Este Ayuntamiento es el Ayuntamiento de todos los jóvenes, de los jóvenes de esos barrios que están todavía esperando que el Ayuntamiento se acerque a ellos, que el Ayuntamiento realmente sea próximo, que les escuche y que realmente les ofrezca espacios de escucha y de participación para que realmente empiecen a resolver su problema.

Yo solamente quiero decir una cosa: están aquí representantes de los jóvenes, están aquí, y yo quiero decir a los medios de comunicación que hoy van a tomar la palabra, que cuando acabe este punto y le votemos, van a salir ahí fuera y quieren hablar con ustedes. Espero que para ustedes esto también sea importante, que no sea una cosa más; porque de su organización depende el futuro, y eso es fundamental.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Señora Fernández, tiene también la palabra por dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Sencillamente increíble que usted diga que le parece ridículo que sean los jóvenes los que se representen a ellos mismos. Está usted diciendo...

*(La señora Dancausa Treviño, niega con la cabeza).*

Sí, lo ha dicho.

Me parece ridículo que sean los jóvenes los que se representen a sí mismos. ¿Pero cómo es eso posible? Nada, sencillamente denota que, efectivamente, ese es el modelo que ustedes están proponiendo, y es el modelo que nosotros no queremos; no queremos tutelas, no queremos que ustedes hablen por los jóvenes, queremos que los jóvenes hablen por ellos mismos. Usted estaba diciendo: no, es que la situación de los jóvenes mejora o no mejora... Mire, lo importante de esto es que los jóvenes puedan participar y puedan opinar lo que quieren para ellos, el problema es que ustedes no les están dejando participar ni les están dejando opinar. Además, como usted bien sabe, los Consejos de la Juventud están regulados por ley, si quieren pueden hacerlo. Porque, mire, efectivamente, usted ha dicho: los Consejos Locales se pueden crear, como van a hacer los jóvenes, por supuesto, pero, por ejemplo, en Zaragoza, que tenemos un Consejo Local y un Consejo Sectorial, en el Consejo Sectorial se regula de tal manera para que participe ese Consejo Local. Es que ustedes no se enteran ni siquiera de eso. Si es tan sencillo como contrastar los datos y tomar los mejores ejemplos de Consejos de la Juventud, no los peores ejemplos, como es lo que están haciendo ustedes. Porque además ustedes en política de juventud no pueden dar ejemplo ninguno, como ha dicho del 100% del Plan de juventud hecho. ¿Cómo puede usted ahora mismo aquí afirmar que el 100% del Plan de juventud está hecho? Mire, se me ocurren dos ejemplos: la Duquesa de Sueca, viviendas en el Palacio de la Duquesa de Sueca, ¿se acuerda de eso? ¿Está hecho?; Viviendas en Matadero, alojamientos temporales en Matadero, ¿está hecho? Solo le he dicho dos ejemplos y vienen en el Plan joven. ¿Me está usted diciendo que es el 100% de verdad lo que se ha cumplido? No sé, parece bastante curioso.

Mire, lo que es triste, sinceramente, es que los medios de comunicación como recoge aquí un medio de Internet, el ADN, dice que Madrid encabeza el ranking de los que menos apuestan por sus jóvenes en el presupuesto. Ustedes llevan muchísimos años olvidando a los jóvenes, ustedes llevan muchísimos años siendo el ranking de los peores políticos que atienden a la juventud, y esto es muy triste. Y lo que tienen que hacer es darle voz a los jóvenes, que los jóvenes puedan opinar, y dejen de hacer demagogia ustedes, que son los que lo están haciendo, dejen de llamar ridículo a que los jóvenes quieran representarse así mismos,

dejen de decir estas cosas y escúchenlos de una vez por todas, para que de verdad podamos poner soluciones. No me hablen a mí, no me cuenten a mí lo que quieren hacer, háblenle a ellos; porque en este punto lo importante es lo que le puedan decir a ellos y las soluciones a los problemas de los jóvenes que se puedan buscar con ellos. ¿Quiere que hablemos de temas importantes para los jóvenes, de los problemas principales para los jóvenes? Por supuesto, pero háganlo con ellos y no despreciándoles como está haciendo en este caso.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Fernández. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias señor alcalde.

Señora Hernández, yo no sé usted qué se cree que hacemos en la Agencia de Empleo, pero le puedo asegurar que en la Agencia de Empleo lo que se da es formación para la gente que tiene problemas de empleo, es decir, para los parados. Luego, por tanto, no diga cosas que no son ciertas; o sea, la Agencia de Empleo se dedica a formar a jóvenes y mayores para que entren en el empleo.

Y tengo que hablar del empleo, porque mire, les guste o no es el principal problema del país. Y realmente la preocupación de todos los jóvenes a los que usted puede preguntar, lo que les preocupa es, en este momento, el empleo. Luego yo creo, que es la cuestión más importante.

Pero en cualquier caso, no utilice usted tampoco palabras que yo no he dicho. Yo no he hablado nunca de ridículo, no he dicho que era ridículo, he dicho que lo pueden formar un Consejo de la Juventud, siempre se puede formar, es más, ya existe el Consejo de la Juventud. Es que nosotros hacemos otra cosa, y le he dicho antes, responde a la filosofía del Reglamento de Participación Ciudadana en la que están incardinados todos los reglamentos y todos los consejos, por lo menos todos los que están en mi área de actuación, que son consejos donde participan las entidades juveniles, luego tampoco me hable de que no están representados y que no pueden hablar, porque están ocho entidades y están el resto de las personas que tienen capacidad para hacer cosas con los jóvenes.

Luego, por tanto, los jóvenes en toda la acción de Gobierno nuestra están presentes; porque mire usted, la política de juventud es además transversal, ¿o qué piensa usted, que cuando nosotros hacemos políticas, por ejemplo, de vivienda o de cultura y ocio no tenemos presente a los jóvenes?

¿Usted cree que no van los jóvenes a las políticas de cultura y ocio? En todas las políticas están los jóvenes presentes, como no podría ser además de otra forma. Luego, por tanto, este

Ayuntamiento, todas las políticas que hace las hace, entre otras, dirigidas a la juventud.

Pero además debo decirle que usted también se inventa medidas, porque yo, francamente, en el plan no sabía que había una medida para hacer viviendas en Matadero, lo voy a buscar porque realmente esa es una medida que nosotros, desde luego, no la podíamos ejecutar porque ni siquiera teníamos prevista.

En cualquier caso, mire usted, este reglamento lo que nos va a servir es precisamente para lo que ustedes dicen que quieren pero luego no quieren, que es hablar con los jóvenes, y que en ese foro puedan decir lo que les parece, libremente, sin tuteladas de nadie, porque nadie les va a tutelar y donde una presidencia lo que hace es convocar y ordenar la reunión. Nada más, señorías, gracias.

**El Presidente:** Hemos terminado el debate y, de acuerdo con las indicaciones que nos hizo el señor secretario, vamos a votar, primero, las enmiendas a la totalidad y, después, la propuesta del dictamen de la comisión en el supuesto de que no se hubiesen aprobado las enmiendas a la totalidad.

Sometemos, en primer lugar, a votación la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida. ¿Posición de voto Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazada. A continuación sometemos a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Habiendo sido rechazadas las dos enmiendas a la totalidad, sometemos a votación la propuesta dictaminada por la comisión. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado con los votos en contra manifestados, y continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Así constará. Muchas gracias, señor alcalde.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 23.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2009, integrado por el Informe anual de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Memoria anual de la Oficina del Defensor del Contribuyente.**

**El Presidente:** Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde.

*(El Pleno queda enterado del precedente informe).*

**Punto 24.- Proposición n.º 2010/8000405, presentada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe un Plan de Ahorro por un montante de 937,8 millones de euros, que complementa las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación.**

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición tomará la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don David Lucas, por tiempo de cinco minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde. Buenos días a todos.

Hace ahora diez días presentamos la propuesta, que era el Plan de ahorro que el Grupo Socialista, el Partido Socialista presentaba para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Fue presentada en rueda de prensa y posteriormente presentada en el Registro del Ayuntamiento.

Este plan produjo un efecto, un efecto doble: en primer lugar, que reaccionara el Equipo de Gobierno, que se convocara el debate del estado de la ciudad y que se presentara un plan de ajuste por parte del Equipo de Gobierno, ante la pasividad



que había mostrado a lo largo de las últimas fechas, ante la pasividad mostrada en adoptar medidas para corregir el grave déficit estructural que tiene el Ayuntamiento de Madrid y la viabilidad de los servicios públicos que se prestan en nuestra corporación.

El plan, que todos conocen y que yo no voy a volver a repetir porque ya lo desmenucé en el debate del estado de la ciudad, tenía cuatro objetivos: el primero de ellos, y muy importante, salvaguardar la política social y las políticas de bienestar que se llevan a cabo en el Ayuntamiento de Madrid; el segundo de ellos, reducir la descomunal deuda que tiene el Ayuntamiento de Madrid, obteniendo ahorros que posibilitaran ir amortizando deuda con los ahorros que se producen, efectos de este plan; en tercer lugar, corregir el déficit estructural, un ayuntamiento saneado para seguir garantizando la política social, para seguir garantizando las políticas medioambientales, las políticas de movilidad, de cohesión social, vertebración territorial, todas aquellas políticas que son las que más preocupan a los ciudadanos de Madrid y, sobre todo, corregir ese déficit oculto estructural que permita la viabilidad financiera y económica del Ayuntamiento de Madrid a lo largo de los próximos años. Y por supuesto, como cuarto objetivo, acabar con el despilfarro, acabar con el despilfarro del que ha hecho gala este Ayuntamiento en los últimos años que ha provocado que se produzcan inversiones y gastos absolutamente superfluos, absolutamente innecesarios y que deben desterrarse para intentar con esos recursos garantizar políticas cercanas a los ciudadanos, políticas que tengan un efecto positivo en la ciudad de Madrid.

Como digo, se presentó este plan de ahorro el pasado miércoles en el debate del estado de la ciudad, y ya tuvimos oportunidad incluso de analizar algunas de sus medidas. Pero sobre todo, el plan lo que pretendía evitar es lo que entiendo que se va a producir con la propuesta que se presentó por el Equipo de Gobierno, que presentó el alcalde el pasado miércoles en el debate del estado de la ciudad, y pretendía evitar un efecto perverso y es que con la reducción de ese 15% lineal en los contratos de prestación de servicios, se está alterando de una forma muy importante la política social, la política de cohesión social que se lleva a cabo en el Ayuntamiento de Madrid. Y se quería evitar, y le voy a poner algunos ejemplos, que se produjeran recortes en prestaciones esenciales en el Ayuntamiento de Madrid, que tienen nombres y apellidos, que son utilizadas por muchísimas personas con mucha necesidad, por muchísimas personas que necesitan de los servicios públicos municipales, por muchas personas que, si cabe, en momentos de crisis económica se hace más necesaria la actuación pública, y le pongo algunos ejemplos.

Si nos vamos a la política que tiene que ver con la violencia de género, decir que los puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, en las informaciones que nosotros tenemos, que son las memorias anuales

realizadas por el Equipo de Gobierno, las memorias anuales del año 2008 dicen que fueron atendidas 2.394 mujeres en el Observatorio Regional de la Violencia de Género. ¿Cuántas de estas mujeres se van a ver afectadas por los recortes del 15% de los contratos que prestan estos servicios? Si hacemos una simple cuenta aritmética, 359 mujeres. ¿Es lógico que esto se vaya a producir manteniendo los gastos en el Palacio de Cibeles o en altos cargos de confianza y de libre designación?

Si hablamos también de la política contra la violencia de género, decir que no solamente se atiende a las mujeres, sino que también se da un servicio de atención psicológica a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género. Fueron atendidos 220 niños en el año 2008. Le vuelvo a referenciar estos datos porque son los más actualizados que tenemos en función de las memorias que ustedes han proporcionado. ¿Cuántos niños menores se van a ver afectados por el recorte del 15%?

Si hablamos del Servicio de Atención a la Violencia Doméstica, 1.317 mujeres utilizaron este servicio. ¿Cuántas mujeres se van a ver afectadas por el recorte de este servicio?

Si nos vamos a Infancia y Familia, los centros de apoyo a las familias atendieron, según la memoria del Ayuntamiento de Madrid, a 21.000 familias. ¿Cuántas de estas familias se van a ver afectadas por la reducción del 15%? 3.150, si hacemos un cálculo sencillo.

Los centros de atención a la infancia. Fueron atendidos 25.000 menores por parte del Ayuntamiento de Madrid, ¿cuántos se van a ver afectados? 3.750 menores.

Si entramos en el Programa de personas sin hogar, en la Campaña contra el frío se atendieron a 1.625 personas en la campaña 2009-2010. ¿Cuántas de ellas se van a ver afectadas por el recorte social anunciado por el Ayuntamiento de Madrid?

Si hablamos de los centros Juan Luis Vives, alojamientos no institucionalizados, Centro Abierto de Calatrava, Centro Abierto Pozas, Puerta Abierta, La Rosa, atendieron todos ellos a más de 2.000 personas, ¿cuántas se van a ver afectadas por los recortes sociales? Samur Social hizo 31.500 intervenciones el pasado año, ¿cuántas personas se van a ver afectadas por la reducción del 15% del Ayuntamiento de Madrid? 4.725 intervenciones intuyo que van a producirse menos.

Si hablamos de gestión del servicio de apoyo socio-laboral con perspectiva de género, que ya había sufrido un recorte del 58% en los últimos dos ejercicios presupuestarios, ¿cuánto recorte sobre lo que ya se había recortado se va a recortar?

El anuncio realizado por el alcalde de Madrid en relación a la eliminación de las subvenciones a ONGs de cooperación al desarrollo, va a imposibilitar que se lleven a cabo proyectos por valor de 14.200.000 euros de un presupuesto de 20 millones de euros, ¿cuántos proyectos se van a

quedar por financiar de esta ayuda de cooperación al desarrollo?

**El Presidente:** Señor Lucas, le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Termino, señor presidente.

Reconsidere su propuesta, creo que las cosas se pueden hacer de otra manera. Si votan a favor del plan de ahorro que ha presentado el Partido Socialista, van a votar a favor de no reducir proyectos hacia las mujeres maltratadas, hacia las familias, hacia la infancia, al Samur Social, a las personas sin hogar, a la cooperación al desarrollo, a la inserción sociolaboral, a todos aquellos proyectos que son necesarios, van a votar a favor de las personas y no a seguir despilfarrando en favor de intereses que nada tiene que ver con el interés general de los ciudadanos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas a gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, estamos en las proposiciones de los grupos, intervendrá don Juan Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señoras y señores concejales, todos ustedes han oído más de una vez quejarse y lamentarse al señor Lucas por no poder debatir un asunto con el alcalde, y cuando esta semana ha tenido ocasión de hacerlo, antes de ayer concretamente, lo hace hoy pidiendo la repetición del debate; porque hay algo en su interior —y dejo a cada uno que piense lo que quiera— que le pide volver a intentarlo con el delegado de Hacienda. Señor alcalde, puede estar usted tranquilo porque estoy seguro, sinceramente le digo, que no veo que el señor Lucas le alcance en segundas intenciones.

El señor Lucas, después de un lapsus que le delata al afirmar que el Gobierno de España, en su iniciativa, viene trabajando con intensidad en diversas direcciones —yo diría tantas como semanas tiene el año y se reúne el Consejo de Ministros y como hemos tenido ocasión de comprobar esta semana, sin que se reúna el Consejo de Ministros—, le decía que después de ese lapsus usted argumenta desde una pretendida lealtad institucional y nos propone «un plan complementario del Gobierno» —son palabras textuales—; y cuando así se califica en acciones que comportan reducción del gasto innecesario, reducción de deuda o eliminación del despilfarro, no sé si lo que pretende es calificar, al ser complementarias y por tanto de la misma naturaleza, las iniciativas que en esta semana ha aprobado el Consejo de Ministros. Pero cuál será mi sorpresa cuando ese ejercicio de lealtad institucional usted lo convierte en un argumento para tratar de demostrar la pretendida mala situación financiera del Ayuntamiento de Madrid dentro de la coyuntura de

bonanza de nuestro país. Así lo hizo el otro día y así pretende argumentar hoy, con una enumeración... demagógica —permítame que emplee el término y luego volveré sobre ello— de programas concretos, que es la primera vez que le oigo reconocer, por otro lado, en este Pleno que realiza el Ayuntamiento, porque cuántas veces hemos oído negar que el Ayuntamiento de Madrid no estaba realizando unos servicios sociales a la altura de las circunstancias. Seguramente eso lo hace, como diría don Ángel Pérez, para tranquilizar a los mercados financieros.

El señor Lucas se empeña en plantear un panorama apocalíptico de nuestra ciudad, y me pregunto yo que si una Administración como la madrileña, que solo tiene una carga financiera que supone el 9,4% de los ingresos corrientes, que tiene un superávit en el último ejercicio y una ratio de deuda sobre PIB de 5,3, agoniza, ¿cómo están las comunidades autónomas que han cerrado con un déficit por encima del 1% y que tienen una deuda sobre PIB superior al 14% —Generalitat de Catalunya— o del 12,5% —Valencia— o una media en general del 8,6? ¿Y me pueden decir cómo resucitamos a la Administración general del Estado, que tiene una deuda sobre PIB del 41% y que ha llegado a tener que financiar con el 50% de los impuestos la carga financiera? Porque la carga financiera del Estado, la amortización y los intereses suponen ya, a fecha de hoy, el 50% de los ingresos corrientes.

Lo que ocurre, señor Lucas, es que usted es víctima —se lo dijo el alcalde el otro día— de sus contradicciones, pero además tiene que soportar y defender aquí las del señor Zapatero. Después de habernos estado criticando por activa y por pasiva que habíamos reducido la inversión ¿y hoy me dice que gracias a su iniciativa reaccionamos? Fuimos los primeros que empezamos a plantear recortes en el gasto, allá por el verano del 2008, y usted nos lo ha criticado sistemáticamente, y ahora es usted el que provoca la reacción del Gobierno cuando presentamos el otro día el Plan de reajuste del gasto; porque ya no vale hablar de austeridad en la Administración, hay que hablar de ajuste, de reajuste serio y profundo en el gasto público.

Llevamos años reclamando conjuntamente con el resto de ayuntamientos una mejora de la financiación; llevamos años denunciando la falta de lealtad de la que ha hecho gala el Gobierno de la nación a la hora de aplicar el modelo vigente de financiación local, y hoy llega usted aquí y nos dice que cuántas personas van a dejar de ser atendidas por los recortes que planteamos o que anunciamos que íbamos a llevar a cabo el otro día. ¿Me puede decir por qué no ha defendido las iniciativas de Izquierda Unida y del Partido Popular que demandaban más recursos al Gobierno de España o al Gobierno de la Comunidad de Madrid? Le puedo decir más de una iniciativa en ese sentido que ha sido rechazada por el Partido Socialista. ¿Me puede decir cómo afectan a esas familias que usted ha enumerado de forma demagógica el recorte de 280 millones de euros que el Gobierno de la nación ha hecho al Gobierno de Madrid, o los 3.000 millones

de recorte que ha hecho al conjunto de ayuntamientos este último año y que, según se declara hoy por una entidad como AFI, Analistas Financieros Internacionales, prevén que se va a repetir en el año 2011, o ese recorte de ingresos corrientes que es con lo que tenemos que financiar los gastos sociales? Porque a diferencia de lo que usted decía o trataba de esgrimir el pasado miércoles, con deuda no se pueden financiar gastos sociales. Usted lo dijo aquí el otro día en un, o error de bulto o en un momento más de demagogia que le caracteriza; porque usted debería saber como concejal de Hacienda que ha sido de un ayuntamiento importante de nuestra región, que con deuda no se pueden financiar servicios públicos, gastos corrientes, gastos sociales...

**El Presidente:** Señor Bravo, ha consumido su tiempo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Voy acabando.

...Ni siquiera en un momento en el que las comunidades autónomas lo están pudiendo hacer gracias a una iniciativa del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, que deniega una iniciativa del Partido Popular en el mismo sentido unas semanas más tarde.

Se lo decía antes, señor Lucas, y se lo digo ahora: no es el momento de demagogias. Hoy, esta mañana, en una entrevista, Nicolás Redondo Terreros decía que lo único que es cierto en España es que España se ha empobrecido, y con ella, todos los españoles y todas las organizaciones públicas y privadas. No es el momento, señor Lucas, de seguir haciendo demagogias. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Bravo. Vamos a iniciar el segundo turno con la intervención de don Ángel Pérez en representación del Grupo de Izquierda Unida por tiempo de tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bien, nosotros creemos que hace 48 horas hubo un debate en este mismo Salón de Plenos, que reflejó que hay dos posiciones sobre la crisis y la salida a la crisis. Hay una muy mayoritaria en este Pleno, que entiende que la crisis es un daño colateral del modelo en el que vivimos, del modelo económico y social en el que vivimos y que es el momento de arrimar el hombro; eso es lo que opinan la inmensa mayoría de los miembros de este Pleno. Y hay otra posición minoritaria que entiende, que es la nuestra, que la crisis es consustancial al modelo económico y social en el que vivimos y, que por lo tanto, hay que empezar a virar para buscar otro modelo y hay que empezar a cambiar cosas. Evidentemente no es para esta tarde, pero nosotros creemos que hay que tener otro horizonte y, por lo tanto, empezar a hacer las cosas de otra manera.

De manera lógica, la primera de las posiciones defiende que es la hora del sacrificio de la mayoría, nosotros entendemos que para beneficiar a la minoría, como siempre. Y de las dos posibilidades, que son, o incrementar los ingresos o reducir los gastos, se opta por la vía de recortar el gasto, atajar el déficit con ahorro y a base de recortes sociales.

Nosotros no estamos de acuerdo con esta posición, lo dejamos claro el otro día en el debate y vamos a seguir en las mismas. Nosotros aceptaríamos evidentemente un cierto recorte del gasto prescindible, no creemos que sea de 1.000 millones el que usted anunció el otro día porque ahí hay gasto plurianual, evidentemente; pero además debería ser muy difícil, si las cosas fueran justas, explicarle a la ciudadanía cómo hay 1.000 millones de gasto prescindible cuando no se están atendiendo necesidades sociales de una manera ordinaria durante todos estos meses y durante todos estos años.

Admitiríamos ese tipo de política con una política fija progresiva; admitiríamos esa política si al mismo tiempo se hablara del pacto local, de los gastos impropios, de la Ley de Capitalidad..., lo que dijimos aquí el otro día.

Sabemos que el decreto del Gobierno imposibilita que ese ahorro vaya a otro tipo de gasto, pero no todo él, y de hecho es un decreto que ayer se aprobó en las Cortes, en el que el Partido Popular —hay que recordar— voto en contra; y aquí viene a hacer un recorte de 1.000 millones, según el propio alcalde, aplicando en exceso ese decreto, sin que nadie se lo exija.

Conclusión política para nosotros: Ustedes, evidentemente están contra el Gobierno del Partido Socialista, pero no están contra su política. Esta es, evidentemente, nuestra conclusión política lógica. Y les decimos: Nosotros, en nuestra opinión, creemos que no le obliga nadie ni al Ayuntamiento ni a la Oposición a recortar 1.000 millones, ni 900 ni 800. Si el recorte obligado es el de los salarios, eso está cuantificado y no son 1.000 millones. Y lo que proponemos es que el resto de ese recorte que están ustedes proponiendo de gasto se reasigne en los presupuestos para gasto social, esto es, para escuelas infantiles, para asistencia a domicilio, para incrementar las agencias de empleo que están pendientes como las del pueblo de Vallecas, Vallecas Puente y la de Usera, para equipamientos sociales, para hacer los centros de día que no han hecho, para hacer los centros de mayores que no han hecho, para rehabilitación de edificios, es decir, para gasto social que interesa a la ciudad de Madrid, porque nadie les ha pedido a ustedes que recorten 1.000 millones, ni al Partido Socialista que recorte 900.

Nosotros vamos a estar en contra de esa política si no hay otros elementos que vayan en otra dirección, porque, sencillamente, no nos creemos su proyecto aunque sea el dominante hoy. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Pérez. Señor Lucas, tiene usted la palabra. Tres minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias. Señor Bravo, mire, presentamos públicamente la propuesta creo recordar que hace ahora 10 días, y eso, vuelvo a reiterar, provocó la reacción de este Equipo de Gobierno, la convocatoria del debate del estado de la ciudad y, sobre todo, una propuesta que curiosamente es de 1.041 millones, cuando la nuestra es de 1.034.

No utilizo la demagogia; la demagogia creo que la está utilizando usted, porque, primero, se alegra de que yo reconozca los servicios y, luego, dice que yo hago demagogia con los servicios que usted dice que yo he reconocido. Entonces, creo que la demagogia la está haciendo usted hoy aquí. Si no hay debate hoy con el alcalde es porque el alcalde no quiere debatir, que baje y debata. Pero ¿qué le impide que él debata? Nada; no hay ninguna ley, ningún reglamento que le impida al alcalde bajar a debatir, como hizo el pasado miércoles. Lo que sí que es verdad es que yo le he hecho algunas preguntas, y a esas preguntas no he recibido respuestas. Y le he hecho algunas preguntas en relación a los servicios que se dejan de prestar y los nombres y apellidos de las personas que no van a recibir esos servicios; y le he preguntado sobre las mujeres maltratadas, sobre el apoyo a las familias, sobre la atención a la infancia, sobre el Samur Social, sobre la campaña del frío, sobre los puntos de encuentro familiar. Y no busque excusas en competencias impropias en este caso, porque no es así, porque la Ley de Bases del Régimen Local da relativas competencias a los ayuntamientos, muy relativas competencias.

*(Muestra un documento al señor Bravo Rivera).*

Pero hay una competencia que es exclusiva y excluyente de los ayuntamientos. Dice, artículo 25: «El municipio ejercerá en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas en las siguientes materias...». Artículo 25.2 k): «Prestación de los servicios sociales y de promoción y de reinserción social». Esta es una competencia del Ayuntamiento. Ustedes están haciendo dejación de funciones de esa competencia en base de seguir manteniendo el despilfarro. No es lógico. Ustedes tienen que reconducir esa política, no pueden dejar a miles de personas sin prestación social para seguir manteniendo cosas que solamente benefician al alcalde de Madrid. Lo dije ayer, lo dije antes de ayer y lo volveré a decir: el alcalde de Madrid mantiene el Palacio de Cibeles y se ceba con la política social; mantiene el despilfarro y se ceba con los que más ayuda necesitan, con los que menos tienen y con los que más requieren de la solidaridad pública del Ayuntamiento de Madrid. ¡Ya está bien, ya está bien! Lo que tienen que hacer es ejercitar su acción política, dejarse de tantos números y preocuparse de la gente, que lo está pasando mal en las calles. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. No sé cuántos ejemplos, señor Lucas, habré de ponerle para convencerle de que el Gobierno de la nación no está con los ayuntamientos. No sé si considerará argumento de autoridad las palabras de Pedro Arahuetes, alcalde de Segovia en la revista *Tiempo* de esta semana, presidente de la Comisión de Hacienda de la FEMP y candidato por el Partido Socialista a la alcaldía de Segovia.

*(Rumores).*

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Todavía no se sabe.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Fue candidato, es alcalde y va a ser candidato.

*(Réplicas y observaciones en los bancos del Grupo Municipal Socialista. El orador muestra un documento).*

El alcalde de Segovia del Partido Socialista dice lo siguiente: Estamos mal, estamos mal, y vamos a peor como el Gobierno no se ponga las pilas. Lo dice el alcalde de Segovia. Somos la pata débil del sector público frente al Estado y las autonomías, pero no nos pueden llevar al límite. Gracias al boom inmobiliario, los ayuntamientos nos pudimos meter en un avispero. Con ese dinero extra hemos hecho guarderías, colegios, consultorios médicos, polideportivos, centros de cultura, prestamos servicios de dependencia, asistencia domiciliaria, protección civil, atención a inmigrantes... Arahuetes justifica que los municipios se hayan metido en ese avispero —insiste— por afán de servicio a los ciudadanos, pero recuerda que esta trampa no puede ser mortal. Los ayuntamientos —afirma el alcalde de Segovia del Partido Socialista— tenemos que dar primero los servicios obligatorios que le corresponden a los ayuntamientos. ¿Le parece ese un mejor argumento que el que yo he empleado antes, señor Lucas?

Señor Pérez, me dice que está en contra del recorte. Y yo también, y yo también. Pero, ¿me puede decir cómo podemos hacer frente a los servicios a los que tenemos que hacer frente, como decía el alcalde de Segovia, porque la ley nos obliga a ello como Administración municipal, con los recortes año tras año que nos ha hecho el Gobierno de la nación? Usted mismo en el debate de anteayer recordaba un ejemplo que no me resisto a traer porque, cuando le veía estaba, una vez más —lo siento— de acuerdo con usted.

*(Observaciones del señor Pérez Martínez).*

Usted decía: El Gobierno de la nación, la última gran medida que ha adoptado a través del ya famoso real decreto-ley es dedicar el ahorro que vamos a generar los ayuntamientos en aplicación del recorte salarial a los funcionarios, no a poder mantener los servicios sociales de toda esa gente que le preocupa tanto solo al señor Lucas, sino a amortizar deuda: el dinero que ahorramos de los funcionarios, al banco, como usted decía el otro día literalmente. Estoy de acuerdo con usted. Yo hubiera entendido, y como yo todos los representantes de los alcaldes de los municipios en la FEMP, que fuera destinado a reducir el objetivo de déficit que hacía tan solo cuatro semanas habíamos acordado, a diferencia de las comunidades autónomas, con el Gobierno. Yo mismo, con el alcalde de Segovia, el delegado de Córdoba y la delegada de Santander, aprobamos con el Gobierno el objetivo de déficit que cuatro semanas más tarde podían haber modificado. Y lo hubiéramos entendido, pero que nos hubieran dejado aplicar ese ahorro durante al año 2010 a garantizar y evitar ese recorte, que a mí tampoco me gusta. Pero no; en ese ejercicio de oscurantismo del Gobierno, en la rueda de prensa del otro día y la sorpresa que nos dio, nos sorprenden con una medida más que favorece a los ayuntamientos, porque todavía no he oído cuál va a ser la medida que va a generar la aplicación del real decreto-ley a las comunidades autónomas.

Señor Lucas, ¿a cuántas personas va a afectar el recorte de los ochocientos millones de euros de disminución del programa de cooperación al desarrollo del Estado? Porque usted se preocupa por el recorte de los dieciocho millones de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Madrid, ¿y el recorte de ochocientos millones del Ministerio de Asuntos Exteriores?

*(Rumores).*

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Es que estamos en el Ayuntamiento de Madrid.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: ¿A cuántas personas va a afectar la supresión del cheque bebé?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Si no toca, no toca.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Porque a usted le preocupa, por ejemplo, el programa de «Ayuda a los primeros días». Sabe que el Ayuntamiento de Madrid —no lo ha citado usted— tiene un programa de ayuda, una suerte de ayuda a domicilio para las mujeres que dan a luz un niño en unos condiciones determinadas; 11.000 horas al año de ayuda domicilio para esas personas. Reducir un 15% esa ayuda es una catástrofe para los ciudadanos de

Madrid; suprimir el cheque bebé, que se lo han suprimido hasta a las que lo habían devengado y estaban esperando ya el cheque nada más, suprimir eso es un sacrificio que tenemos que soportar todos los españoles.

Señoras y señores concejales, esta larga y profunda crisis internacional, profunda y larga —no diré yo, como Alain Touraine hoy en *El País*, que «puede suceder que la crisis no tenga fin», pero que supone o ha supuesto y está suponiendo y vamos a sufrir una crisis diferencial, como decía Jordi Sevilla, en España—, nos lleva a una situación difícil, muy difícil, que no se va a mejorar ni a corto ni a medio plazo. Son años duros los que tenemos por delante. Es hora, señor Lucas, de llamar a las cosas por su nombre, con independencia de si es o no políticamente correcto, ¡ya está bien!, con independencia de si es o no lo que quieren oír los ciudadanos.

Me van a permitir que termine con una cita de un...

*(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).*

No, doña Noelia, no, de don Luis Jiménez de Asúa, catedrático y diputado Socialista en las Cortes Republicanas y madrileño. Con la retórica de entonces, decía: «El auténtico político no es el que pone su vela al viento de la opinión pública enconada por las pasiones y corre ante ella recibiendo fáciles aplausos, sino el que se para en firme, detiene con un gesto al pueblo en extravío y serenamente le encauza, después de decirle con voz recia: no tienes razón». Creo que el presidente del Gobierno hoy suscribiría estas palabras. Tenga la valentía, señor Lucas, de ser un auténtico político. Gracias, señor alcalde.

*(Rumores).*

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Bravo. Bien, vamos a someter a votación...

*(Rumores y observaciones en la sala).*

Señoras y señores concejales, por favor, vamos a someter a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Solo aclarar que el alcalde de Segovia es independiente, señor Bravo. A favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: ¿Está renegando de el?

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra, señor alcalde.

**El Presidente**: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 37 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 16 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**Punto 25.- Proposición n.º 2010/8000406, presentada por el Concejales don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en favor de los vecinos titulares de derechos de superficie tras la aprobación del procedimiento para la venta del porcentaje de suelo del Plan 18.000, por parte del Ayuntamiento.**

**El Presidente**: Bien, vamos a recuperar la atención. Hemos agotado el punto anterior y entramos ya directamente en el Plan 18.000. Y para la defensa de la proposición socialista, el señor Viondi, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Gracias, señor alcalde. Otra vez, buenos días. Hablar del Plan 18.000 es hablar de un modelo pensado para facilitar la accesibilidad de la vivienda, un modelo promovido por un Gobierno Socialista presidido por Joaquín Leguina. Consistía en la construcción de vivienda protegida, VPO, bajo la fórmula de cesión de derecho de superficie sobre...

*(Diálogo entre los concejales y salida de alguno de ellos del Salón de Plenos).*

**El Presidente**: Continúe, señor Viondi.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Es que como veo que los concejales salen y ni el alcalde atiende... Me gustaría que igual que yo atiendo tranquilamente a todos los concejales, tuvieran el mismo respeto.

**El Presidente**: Señor Viondi, los concejales están en la sala, y le puedo decir que hay más concejales del Grupo Popular que del Grupo Socialista escuchando su discurso.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Me da igual el grupo.

*(Risas).*

**El Presidente**: Continúe, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Hombre, alcalde, ya veo que a usted el despilfarro le sale así con las cuentas; cuando son 34 y aquí 18, no me extraña que las cuentas estén como estén en este Ayuntamiento.

**El Presidente**: Continúe, por favor, señor Viondi.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Le recuerdo, señor alcalde, que los ciudadanos costeaban la construcción de la vivienda pero la propiedad del suelo seguía perteneciendo al patrimonio municipal. En su búsqueda desesperada de ingresos para saciar el despilfarro del señor alcalde, ustedes han retomado un proceso de enajenación de suelo municipal a través del Plan 18.000, donde ustedes han visto una oportunidad de recaudar dinero para sus depauperadas arcas.

Señora Martínez, hasta tal punto esta venta es improvisada y tiene solo fines recaudatorios de emergencia, que ni en su programa electoral en 2007 ni en su programa operativo de gobierno aparece una sola palabra que diga algo de esta operación. Fijense, previeron un ingreso de 261 millones de euros el año pasado pero no ingresaron ni uno solo. Obsesionados con recaudar, se olvidaron de justificar adecuadamente el engranaje jurídico que permitiera desarrollar la operación, es decir, la prioridad era cuantos más euros mejor y después ya se apañarían ustedes para justificar cómo cobrarlos. En su desacertada gestión —y como nos tienen acostumbrados—, el titular importa más que la noticia. El señor De Gracia, su consejero delegado de la EMVS, ya afirmaba en octubre de 2008 que el precio a pagar por los vecinos nunca superaría los 30.000 euros, eso sí, no explicaba de dónde ni cómo llegaba a obtener este precio. Tan poco claro lo tenían, que las ofertas a los vecinos —las que están llegando ahora— están suponiendo de media un 30% más de lo firmado hace año y medio. Cuando se dieron cuenta de que no había manera de cuadrar sus necesidades recaudatorias con los ingresos que habían previsto, organizaron un conjunto de decisiones arbitrarias, sin amparo legal y de difícil justificación, todo dentro de un proceso administrativo oscuro, sin información a los ciudadanos y apresurado. Tal es la situación, que las riendas de la operación no las dirige usted, señora Martínez, las lleva su compañero de bancada, el señor Bravo, el facedor de entuertos que usted no sabe resolver.

Hoy es el Plan 18.000, ayer fueron las licencias urbanísticas y el patrimonio municipal del suelo, quién sabe si mañana su área pasará a ser una dirección general del señor Bravo, eso sí, sin eliminar ni un solo cargo a dedo del Partido Popular. Vayamos a los hechos, o sea, a sus despropósitos.

Para que sus cuentas salgan, cogieron el precio de la vivienda protegida. Como no daba suficientes ingresos, le añadieron unas gotitas de locales comerciales a precio de mercado; y para endulzar el sabor, o sea, sus ingresos, se inventaron unos precios de garaje no vinculados que no se los cree ni el señor Bravo. Han acabado inventándose unos precios que no justifican ni técnica ni jurídicamente. Por si tienen dudas, se lo explico otra vez de manera que lo entiendan en su partido, y especialmente la señora Botella: mezcla-

ron peras con manzanas, viviendas protegidas con locales a precio de mercado. Están repercutiendo a los propietarios exclusivamente de viviendas protegidas el valor de unos locales comerciales que no son suyos, ¿para qué? Para cobrar más.

Señora Martínez o señor Bravo, ¿me pueden explicar cómo en el proceso de enajenación del año 2000 no se incluían los locales en el precio de las viviendas y ahora sí? ¿Me puede explicar cómo el suelo correspondiente a una plaza de garaje no vinculada se valora a precio de mercado, en 21 euros una, y la del vecino de al lado en 57? ¿Me pueden explicar cómo el valor del suelo de una plaza de garaje protegida es, según sus cálculos, seis veces más cara que una de precio libre? Todo esto está aderezado con prepotencia por su parte, falta de información y prisas para que los vecinos paguen; cartas que les llegan sin explicación sobre de dónde salen los precios; un tiempo brevísimo no solo para tomar una decisión trascendental para muchas familias, sino para conseguir financiación en un momento en que los bancos son reticentes a otorgar créditos. Y le recuerdo que en los teléfonos de información nadie contesta.

Para ir acabando. Les emplazamos a que aprueben nuestra propuesta, que viene a solucionar en parte su chapucera gestión; que se amplíen los plazos; que se habiliten alternativas para la financiación en los casos en los que los ciudadanos tengan dificultades para acceder a financiación bancaria; que se establezcan mejores mecanismos de información y atención a las personas afectadas. Paren y reconduzcan el proceso de una forma administrativamente coherente, ajústense a la legalidad y pongan garantías donde hay indefensión para los ciudadanos. Saben ustedes que no les asiste la razón ni jurídica ni técnica ni mucho menos la política. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Viondi. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Bien, señor Viondi, el programa de enajenación puesto en marcha por el gobierno municipal afecta a un total de 109 parcelas de Patrimonio Municipal del Suelo, sobre las que se constituyeron derechos de superficie para la construcción de vivienda protegida en el marco del denominado Plan 18.000 y ante una demanda insistente de los titulares superficiarios; quiero recordárselo porque hay muchos escritos y además es una reivindicación histórica, la de poder comprar el suelo sobre el que se asientan estas viviendas. El número de viviendas construidas en dichas parcelas es de 8.559, y el número de elementos no vinculados: plazas de garaje, locales y trasteros, es de 2.107, por lo que el número de unidades registrales cuyas cuotas de suelo son susceptibles de enajenación a sus titulares superficiarios, alcanzan la cifra de 10.666 unidades.

Del número total de viviendas, 4.899 son viviendas de protección oficial en régimen general y 3.660 viviendas de protección oficial en régimen especial. Para la puesta en marcha de esta enajenación se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas, dando un plazo de compra que finaliza el 31 de diciembre de 2010. El 23 de diciembre de 2009 se suscribió un convenio entre el Área de Urbanismo y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en el que se establece el marco de colaboración entre ambas entidades para la gestión y tramitación de estas enajenaciones, sobre la base de las competencias que ambos organismos ostentan en la gestión de la política de vivienda municipal. En virtud del mismo, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo asume la gestión y tramitación de los expedientes individualizados de enajenación de suelo, los cuales, una vez elaborados por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, pasan al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para su revisión y formalización administrativa.

En relación al primer punto de la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, en el que se solicita ampliación del plazo de 45 días para manifestar la voluntad de compra por los titulares de los derechos de superficie, así como ampliación del plazo para el abono del pago a cuenta de la enajenación, hay que señalar que a tal efecto se está redactando la oportuna modificación de los pliegos aprobados y que consiste en que se pueda pedir la prórroga de dos meses sin limitación alguna —ahora solamente se podía pedir en algunos casos—, y se va a poder solicitar y aceptar en todos los casos según esta modificación que estamos introduciendo.

Así mismo y en cuanto a la ampliación del plazo para el abono del pago a cuenta en concepto de arras, previsto en el pliego de condiciones en cinco días hábiles, hay que señalar que dicha ampliación resulta innecesaria por cuanto que su única razón es otorgar a los interesados que no dispongan de fondos propios un mayor plazo para conseguir financiación bancaria, finalidad que ahora queda satisfecha con la ampliación de los supuestos en los que se puede solicitar ampliación o prórroga para presentar la documentación.

En cuanto al segundo punto de la proposición en el que solicitan se habiliten alternativas, como por ejemplo el pago aplazado, que faciliten la compra de suelo a aquellas personas que tengan dificultad para acceder a la financiación bancaria, hay que señalar que el aplazamiento de pago se permite ya expresamente en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuya aplicación está prevista de modo expreso en el pliego de condiciones económico-administrativas que rige la enajenación de las parcelas. Así pues, si cualquiera de los interesados solicita un aplazamiento en el pago del importe correspondiente, este podrá autorizarse al amparo de lo previsto en el artículo 134 de la citada Ley, con las garantías y requisitos previstos en dicho artículo.

Por tanto, estando expresamente previsto en el pliego la posibilidad de aplazar el pago, no se puede admitir la proposición presentada.

Por último, y en relación al punto tercero de la proposición en la que solicitan que se establezcan mejores mecanismos de información y atención a las personas afectadas, paso a informarles de todos los instrumentos que para informar y atender se tienen en uso, se tienen abiertos.

En la notificación remitida de forma individualizada a cada uno de los superficiarios, se han indicado todas las vías de comunicación que pueden utilizar con el fin de poder recibir información acerca de cuantas dudas se planteen. A estos efectos, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha habilitado tres puestos para atención telefónica, además de un buzón de correo electrónico para atender consultas *on line* y se ha establecido un sistema de cita previa para atender personalmente a los interesados. Igualmente, se ha colgado en la página web de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo información general sobre el proceso. Por otro lado, están ya colocados carteles en todas las promociones que se encuentran incluidas en este proceso de venta, donde se hacen constar las vías de información y atención que pueden ser utilizadas para recibir todo tipo de información o cualquier consulta.

Además, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha tenido reuniones con su grupo, ya que ustedes lo solicitaron, con el Grupo Municipal de Izquierda Unida; hemos tenido reuniones con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, con la cooperativa La Flor, las asociaciones vecinales de La Rosa, Las Musas, El Espinillo, Villa Rosa, asociaciones que representan a muchos superficiarios y que tienen contacto directo con los mismos como canalizadores de la información, continuando nuestro contacto directo con la federación y atendiendo toda la demanda de información que solicita dicha federación.

**El Presidente:** Señora Martínez, le ruego que vaya terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, gracias, señor alcalde. Me lo descuenta luego de la segunda parte. Gracias.

**El Presidente:** Así lo haré.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** De tal forma que la misma, como digo, llegue a todos los vecinos. Es decir, señor Viondi, los mecanismos de información, difusión y atención a los interesados se están desarrollando de forma correcta, garantizando la absoluta transparencia y rigor del proceso de enajenación del derecho de superficie que se encuentra en marcha. En concreto, y con el fin de que se hagan una idea del volumen de consultas atendidas, les diré que se han atendido 1.980 llamadas telefónicas directamente; se han efectuado más de mil

llamadas contestando a mensajes dejados en los contestadores habilitados que son vaciados cada treinta minutos; se ha atendido a más de 680 personas que han acudido utilizando el sistema de cita previa, a más de 250 que han acudido a solicitar información sin cita previa, es decir, personándose en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. En cuanto a escritos presentados, han sido resueltos un total de 73 escritos presentados por los interesados a través de diferentes medios.

Por ello, consideramos que los mecanismos de información, difusión y atención son adecuados y están funcionando y, por ello, no podemos aceptar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Por Izquierda Unida será su portavoz, don Ángel Pérez, quien haga uso de la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, alcalde. Nosotros nos vamos a abstener en esta iniciativa no porque no estemos de acuerdo con la preocupación expresada por el señor Viondi en los tres puntos, sino porque creemos que falta alguna cuestión importante en la proposición.

Nosotros preferimos no agotar aquí este debate con una votación y lo que solicitamos, y vamos a hacerlo formalmente, es que se revise conjuntamente el acuerdo adoptado en el Consejo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en relación con esta cuestión. Que se revise en el sentido de releerlo, porque nuestra sensación es que la forma en que se han hecho las comunicaciones en algunos casos es confusa, está generando cierta incompreensión y también cierta inseguridad en los receptores.

Nosotros creemos que se debería revisar también en muchos casos el criterio de valoración de las viviendas; en algunos casos estamos hablando de pisos con cuarenta o cincuenta años de antigüedad que están siendo valorados a precio de mercado actual, y eso nos parece francamente poco justo. Si de lo que se trata es de hacer tesorería, nosotros creemos que lo que hay que hacer es dar más facilidades, dar más información y, desde luego, una relación más cercana y una valoración más justa de las viviendas, por eso lo que haremos será pedir en el Consejo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que este tema sea tratado, para que se haga esa lectura más detenida del acuerdo, del acta en donde se adoptó y, si ello es posible, que se revise el proceso iniciado. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez. Señor Viondi, tiene usted la palabra. Tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde. Bueno, voy a intentar, a ver si con una mano puedo, esgrimirle algunos documentos que son muy significativos.



*(El señor Vicente Viondi muestra un documento).*

¿Ve esto, señora Martínez? Esto es la valoración que entregó el Ayuntamiento de Madrid en el año 2000 ofertándose a los vecinos; si quiere le leo toda la valoración. Y dice en un punto claro y taxativo, se lo voy a leer: «Los locales no se valoran al haber sido satisfecho un canon por ellos». Documento oficial del Ayuntamiento de Madrid. ¿Me puede usted explicar hoy aquí por qué en el año 2000 el proceso de enajenación del Ayuntamiento reconocía que los locales de negocios no tenían que repercutir en la vivienda protegida y ahora ustedes pretenden incluirlos, además a precio de mercado? Por cierto, que esa medida no tiene amparo legal ni decreto estatal ni decreto autonómico que le permita incluir unos locales comerciales en suelo de vivienda protegida. Fijese, hasta los garajes no vinculados, que ustedes incluyen, el decreto de la Comunidad de Madrid del año 2009 fija taxativamente que se les extiende la protección y fija un máximo del valor del 30%.

Le decía en la primera intervención: no tienen amparo legal ni técnico ni jurídico. No ha contestado a ninguna de estas preguntas, se lo vuelvo a explicar a usted aquí. Y le preguntaba precisamente sobre los garajes no vinculados.

*(El señor Vicente Viondi muestra un documento).*

Cómo puede ser, y le pongo un ejemplo claro, dos parcelas situadas una junto a la otra. En una el valor del garaje no vinculado es de 21,77 y la de su parcela vecina de 57,37, es decir, casi el triple una plaza de garaje en una parcela vecina de la otra. Explíqueme esas diferencias.

Pero, bueno, no nos quedamos aquí. Ustedes han sido tan ocultistas en la información que ni siquiera en la sede institucional el señor De Gracia reconoció en la comisión, cuando se le preguntó sobre el cálculo, que si incluían los locales comerciales, y ustedes son tan ocultistas que citan a los vecinos y cuando los propios vecinos le piden un papel donde les especifiquen dónde y cómo llega la valoración de su precio, ustedes dicen que no se lo dan, solo verbalmente. Eso es un proceso oscurantista y que, como le decíamos anteriormente, solo busca el ingreso. Porque recordemos que el señor De Gracia, en octubre de 2008 hablaba que el precio estaría entre 25.000 y como máximo 30.000; ahora ustedes lo han elevado entre 35.000 y 45.000. ¿Cómo hacen? Haber incluido los locales comerciales y los garajes no vinculados a precio de mercado. Y ¿qué ocurre? Si los locales comerciales tienen mucha superficie, bajan ustedes el precio de los garajes no vinculados; si los locales tienen poca superficie, se infla el precio de los garajes no vinculados. ¿Me puede usted explicar cómo en San Blas para un garaje el precio del suelo, del metro cuadrado, lo fijan en 21 euros y en Ciudad Lineal, a escasos cinco minutos en coche, ustedes lo elevan hasta 400 euros el precio del suelo, del metro cuadrado?

Ya le decía: no tienen amparo legal ni técnico ni jurídico, solo les avala la necesidad de recaudar

dinero de forma rápida y urgente; 286 millones de euros tenían previsto, el año pasado 0 euros. Pero para que no le quepa la menor duda: a nosotros nos gusta que las cosas se hagan bien, que saquen adelante el proceso pero que lo hagan con garantías para los vecinos y para la propia Administración. Señora Martínez y señor Bravo, garantías para la Administración. ¿Cómo puede ser que en un proceso anterior no se incluyan los locales comerciales y en este sí? No tienen ustedes amparo legal ni técnico ni jurídico para hacerlo, me gustaría que me lo explicara. Si quiere que esto salga bien, paren y reconduzcan el proceso, o bien a través de un consejo de administración o bien dialogando con todos los vecinos y aplicándose la ley, nada más que la ley; lo primero que tiene que hacer es cumplir con ella. Y si todos tenemos el deseo de que se consiga vender y generar un beneficio, tanto para los ciudadanos que están en su mayoría contentos de que se les pueda ofrecer esta oportunidad, también a ustedes como Administración se les obliga a que establezcan criterios claros y legales, con plazos razonables...

**El Presidente:** Señor Viondi, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Terminó, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Se lo recomiendo de buena fe, para que el proceso no sea el fracaso que está siendo porque hasta ahora las cifras que ha dado usted son 320 sobre 10.000 previstas. Eso, señora Martínez, es un fracaso y lo empezaron ustedes haciendo unos cálculos erróneos y equivocándose de tomo y lomo. Nada más, muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Para cierre de debate, señora Martínez, tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Vamos a ver, señor Pérez, si lo que va a solicitar es una reunión para aclarar, para poner en común lo que se está haciendo en aras de esa transparencia que tiene este proceso, cuente con ello, por supuesto que sí. Ahora bien, señor Pérez, si lo que pretende es revisar el criterio de valoración, si lo que está solicitando, como creo que ha hecho, es una valoración, ha dicho más justa porque cree que la valoración que se ha hecho no es justa porque es el valor de mercado, yo lo que digo es: cuidado al hacerlo.

Cuidado al hacerlo, porque nosotros no podemos hacer una valoración por debajo del valor de mercado, porque si lo hiciéramos, sería ilegal. Quiere decirse que cuando hacemos la valoración del suelo —y con esto también voy a contestar al señor Viondi—, mire, en el año 2000 la valoración sería la que fuese; es que hoy la realidad es muy

distinta, estamos en el año 2010. En el año 2010 la valoración se tuvo que hacer, pues, como se hizo ahora, pero con otros parámetros distintos, es decir, a los elementos protegidos se aplican unos módulos, los módulos vigentes, vigentes en cada momento. En el 2000 los vigentes en 2000 y en 2010 los vigentes en 2010.

Y en cuanto a los no protegidos como pueden ser los locales, el valor es el valor de mercado. El valor de mercado no es el mismo el que había en 2000 que en el año 2010, y tengo que decir que esto es mejor para los propios vecinos porque es mucho más bajo.

El valor en todo caso, señor Viondi, no se ría, porque lo han establecido los técnicos municipales, no se ría, porque no lo establece el señor De Gracia, no se ría, porque lo hace una empresa especialista en tasaciones, que es TINSA. Nosotros tenemos un contrato con TINSA, que es una empresa experta en tasaciones, que es la que ha tasado el valor de este suelo que se enajena, pero, además, tiene una supervisión de los servicios técnicos municipales, hay expertos municipales.

*(El señor Vicente Viondi exhibe un documento).*

No le veo la cara, señor Viondi. Bueno, yo, si usted quiere esconderse detrás del papel, le diré señor Viondi...

*(El señor Vicente Viondi entrega el documento a la ujier).*

No se ponga nervioso, si yo sé que ustedes están, de verdad, muy nerviosos, porque claro...

**El Presidente:** Perdón, perdón. Ruego al ujier, por favor, que recoja el documento y lo pase por Secretaría. Continúe, señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** ...en la que nos han metido, en la ruina que nos han metido en este país es para estar nervioso. Tan preocupados como estamos todos los españoles, señor Viondi, así que seamos serios y rigurosos y llamemos a las cosas por su nombre.

Usted no puede venir aquí a hacer demagogia y a manipular la información. Usted no puede venir a decir nos saltamos todo lo que nos tenemos que saltar y hacemos cosas que son ilegales para que la gente compre barato. Mire usted, eso es ilegal, y si no, lo que tiene que hacer el señor Viondi, en lugar de reírse y en lugar de presentar papeles, es hacer una consulta a la Intervención del Ayuntamiento. Pregúntele usted si podemos vender el suelo en lo no protegido por debajo del valor de mercado, y terminamos la discusión, señor Viondi, y verá como empieza a reírse menos y empieza usted a prestar un servicio público con rigor, que es lo que tiene que hacer.

Insisto, el valor del suelo está tasado por una consultora, por TINSA, que es experto en valoraciones y, además, también está..., la valoración está medida por los servicios técnicos municipales.

Miren, vender o no vender, comprar o no comprar tiene que ver con el mercado, tiene que ver con los problemas de financiación, tiene que ver con las expectativas de vida de las personas, tiene que ver con que esto es un producto que es para un público muy heterogéneo; no es homogéneo: cada uno tiene una circunstancia distinta, unos comprarán, otros no comprarán, cada uno hará lo que tenga que hacer hasta el 31 de diciembre, que es cuando tienen la oportunidad; porque a partir del 31 de diciembre, el Ayuntamiento, y cuando transcurran los setenta y cinco años, hará con este suelo lo que considere oportuno, porque será propiedad nuevamente del Ayuntamiento de Madrid. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez. Con su intervención ha finalizado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición socialista. Posición de voto: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 26.- Proposición n.º 2010/8000407, presentada por el Concejal don Pedro Santín Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento vuelva a poner en funcionamiento determinadas estaciones de medición de la contaminación atmosférica (en número de 11), eliminadas como consecuencia de la reestructuración de este servicio llevada a cabo el pasado 1 de enero de 2010, y que se adopten un conjunto de medidas relacionadas con el control y reducción de la contaminación atmosférica en Madrid.**

**El Presidente:** Señor Santín, tiene usted cinco minutos para defender la proposición de su grupo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Muy buenos días a todos y a todas.

Sabemos todos que los niveles de contaminación atmosférica que se alcanzan en la ciudad de Madrid son absolutamente intolerables, y

todos sabemos que esta situación exige tomar medidas eficaces para rebajar estos niveles. Es una obligación que viene marcada por la legislación y obliga al Ayuntamiento de Madrid, ¿verdad? Sin embargo, en vez de tomar estas medidas necesarias para mejorar la calidad del aire que respiramos, todo el esfuerzo municipal hecho hasta la fecha ha sido el intentar tratar de ocultar y de enmascarar los altos niveles de polución que sufre esta ciudad. Y ha sido este intento deliberado de ocultar la realidad de la contaminación atmosférica en la ciudad de Madrid lo que ha llevado al Ayuntamiento a reestructurar la red de estaciones de medición, con la finalidad, con la única finalidad, de rebajar artificialmente al menos en un 25% los niveles medios que se registren en la nueva red, para acercarse de esta manera, rebajando ese 25% de manera artificial, a los niveles que exige la normativa.

Para conseguir este objetivo se desmantelan once de las estaciones más contaminadas. Muchos de ustedes las conocen bien: Doctor Marañón, Luca de Tena, Recoletos, Fernández Ladreda, Pontones, etcétera, y se llevan estas estaciones a parques, a parques como el Juan Carlos I, o al del Retiro, o a zonas poco pobladas y poco contaminadas como el PAU de Sanchinarro, o una estación que han puesto al lado del pueblo de El Pardo, etcétera.

De esta forma, simplemente cambiando las estaciones, ustedes pretendían reducir los niveles oficiales de contaminación en un 25%, pero, claro, esto es una manera fraudulenta de medir la contaminación, es una técnica un poco trilería, ¿verdad?, de cambiar las estaciones. Y por esta misma razón les ha abierto una investigación la Fiscalía de Medio Ambiente, ¿verdad?, que también ustedes conocen. Pero aun así, aun así, ocultando los datos con la nueva red que mide mucho menos que lo que se venía registrando hasta la fecha, la contaminación en Madrid en estos momentos y durante todo este trimestre, con la nueva red sigue superando los límites máximos permitidos. Y precisamente porque se superan los límites máximos permitidos es por lo que la señora Botella reconoce que están estudiando pedir una moratoria en la aplicación de la legislación para evitar que se sancione económicamente al Ayuntamiento de Madrid, porque saben ustedes también que, si superamos estos niveles, a partir del 1 de enero del año 2010 el Ayuntamiento de Madrid será sancionado económicamente.

Pero hay algo más que nos preocupa de lo dicho estos días por la señora Botella, y es que la llamada zona de bajas emisiones que se contemplaba en la Estrategia Local de Calidad del Aire, una medida destinada a reducir las emisiones contaminantes en el centro de Madrid, resulta que ahora, según la señora Botella, parece ser que esta medida ya no es operativa, y dice que, de aplicarse, apenas tendría incidencia en los niveles de contaminación, con lo cual esta zona de bajas emisiones se queda en el limbo, y en Madrid nos quedamos sin un instrumento básico fundamental para luchar contra la contaminación atmosférica; un instrumento que está contrastado en Europa,

porque en aquellas ciudades en que se han aplicado las zonas de bajas emisiones, se ha reducido la contaminación hasta en un 40%.

Que la señora Botella pida una moratoria para no aplicar la normativa en vez de tomar medidas efectivas para reducir la contaminación, que es a lo que pagamos por un lado todos los madrileños, pero además está obligada por ley, eso por una parte, y por otra parte, que además de pedir o de intentar escabullirse del cumplimiento de la ley no esté dispuesta a implantar la zona de bajas emisiones, es un hecho tremendamente grave: es, o bien, señora Botella, que usted no quiere resolver el problema, o que no saben como resolverlo, que también puede ocurrir, o que el Equipo de Gobierno simplemente no quiere resolverlo, y así, sin hacer nada, señora Botella, es una situación que Madrid no se puede permitir, porque está en juego la salud de los ciudadanos. Por eso presentamos esta proposición, una proposición que consta de cuatro puntos para decirle a usted cómo hay que abordar el problema de la contaminación en la ciudad de Madrid.

Yo, el primer punto de esta proposición es que pedimos la reposición de las estaciones que han retirado del centro de Madrid, al menos la mayoría de esas estaciones. ¿Y por qué se lo pedimos, señora Botella? Porque hay que medir la contaminación allí donde hay contaminación, es una cosa bastante obvia, aunque para ustedes parece que no lo es. Y todos sabemos que la contaminación en Madrid, ¿dónde está? En el centro de la ciudad de Madrid, en lo que se llama la almendra central de la ciudad de Madrid.

Bien. En el segundo punto... —yo creo que ahí estaremos todos de acuerdo, ¿no?—, la segunda cuestión que pedimos en esta proposición es que el Ayuntamiento de Madrid no dude, sino que trabaje, que actúe de una vez y que delimite y ponga en marcha la zona de bajas emisiones, que es, por otro lado, una medida contemplada en la Estrategia Local de Calidad del Aire, y que ustedes aprobaron en febrero del año 2006, que ya de una forma incomprensible aplazaron su aplicación al año 2008, en el año 2008 la trasladan —menos comprensible todavía— al año 2010, y ahora resulta que a usted no le convence, no está dispuesta a aplicarla, y esto es tremendamente grave, porque, insisto, es la única manera efectiva demostrada con la que se pueden reducir las emisiones en los centros de las grandes ciudades cuando esas emisiones proceden fundamentalmente del tráfico, como es el caso de Madrid.

**El Presidente:** Señor Santín, ha finalizado su tiempo. Le ruego que termine.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Voy terminando, señor alcalde.

Pedimos, en el tercer punto, planes de actuación para reducir la contaminación, pero esos planes pedimos que se hagan por zonas. No hay que esperar a que la media de toda la red, y mucho menos distribuyéndola como la han distribuido

ustedes, pase de los niveles exigidos para implementar esos planes; hay que dividir la ciudad en zonas de manera que se puedan preparar esos planes de actuación en estas zonas, como digo, contaminadas.

Y por último, y termino, pedimos al Ayuntamiento de Madrid que modifique la información que da de la contaminación atmosférica, fundamentalmente a través de la página web. Es una información que nadie entiende, para empezar, pero, además, es una información inexacta, es una información en la que se dan datos maquillados, que se dan datos que no corresponden con la contaminación real de la ciudad de Madrid. Evidentemente, pedimos una información comprensible y fiable. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted. Señora Botella, tiene usted la palabra por cinco minutos, también.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchísimas gracias, alcalde.

Señor Santín, señoras y señores concejales, sí es cierto que el Ayuntamiento de Madrid ha sido la primera ciudad española en adaptar su red de vigilancia de calidad del aire a los criterios establecidos en esta materia por la directiva europea 50/2008. Y como ya hemos hablado en reiteradas ocasiones, el Ayuntamiento de Madrid se ha ceñido a los criterios establecidos para todas las grandes ciudades europeas en las redes de calidad del aire, y además se ha contado con estudios realizados por diferentes universidades, como la Politécnica de Madrid y la Universidad de Alcalá de Henares, y además el nuevo diseño se ha sometido a información pública, periodo en el cual manifestaron su conformidad tanto el Ministerio de Medio Ambiente como la Consejería de Medio Ambiente.

Señor Santín, se trata de una cuestión técnica. El Ayuntamiento de Madrid no pone en cuestión la opinión de los técnicos ni puede alterar sus criterios; ni podemos ni debemos. Sí existe un margen de interpretación, pero siempre dentro de los criterios que marca la directiva. Y en este sentido, me remito de nuevo al documento recibido del Ministerio de Medio Ambiente.

*(Muestra un documento).*

Y le voy a leer el primer párrafo de este escrito: En general, nos parece muy adecuado, ya que, como indican en la misma, ha habido un cambio a lo largo del tiempo de los criterios de vigilancia de la calidad del aire, y como sabrá, desde el ministerio hemos instado a las redes a que se obtuviera una relación más equilibrada en cuanto al tipo de estaciones, ya que siempre hemos sido conscientes del alto número de estaciones de tráfico que había en España, por lo tanto, nos alegramos del reequilibrio en cuanto a la tipología de dichas estaciones. Este escrito del Ministerio de

Medio Ambiente contestando al Ayuntamiento de Madrid, es de 18 de mayo del año 2009.

Paso, a continuación a contarle las observaciones que hizo el Ministerio de Medio Ambiente.

Las cuatro poseen un carácter eminentemente técnico y responden a criterios de interpretación de la directiva. Todas ellas han sido tenidas en cuenta, de hecho, tres de ellas se han incorporado y la cuarta, que es la relativa a las estaciones de medición de partículas en suspensión mayores de 10 micras, fue objeto de mayor información por parte de este Ayuntamiento al Ministerio de Medio Ambiente. El Ministerio de Medio Ambiente se interesó por la supresión de cuatro estaciones de partículas en suspensión, nunca de las estaciones que miden dióxido de nitrógeno. Usted siempre insiste en el cambio de las estaciones que miden dióxido de nitrógeno y el Ministerio de Medio Ambiente ha aprobado el cambio de las estaciones que miden el dióxido de nitrógeno.

En cuanto a las partículas en suspensión, el Ministerio de Medio Ambiente se interesó por la supresión de cuatro estaciones que habían registrado durante los tres últimos superaciones en este contaminante. Como usted supongo que sabe, de las partículas en suspensión a final de año hay que descontar las suspensiones de intrusión subsahariana, que son naturales, y hay que descontar de la medición de esas partículas aquellas partículas subsaharianas que no pueden ser tenidas en cuenta a la hora de la medición final de las partículas en suspensión. Cuando el Ayuntamiento de Madrid le puso de manifiesto al Ministerio de Medio Ambiente que ninguna de las cuatro estaciones había superado los valores límites en el año 2008 y que, por tanto, no existía motivo alguno que impidiera su supresión, dicha aclaración fue considerada satisfactoria por el ministerio. Pero le vuelvo a insistir, señor Santín, usted siempre hace referencia al dióxido de nitrógeno y el cambio en la red del dióxido de nitrógeno fue aprobado, según el escrito que aquí tengo, por el Ministerio de Medio Ambiente, y yo quiero suponer que usted, especialista en la materia, debe conocer que la autoridad máxima en el tema medioambiental —esperamos— es el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España.

Y además le voy a decir una cosa. Mire, cuando usted ha dicho antes que tendría que pagar el Ayuntamiento de Madrid una multa, no, mire usted, es el Reino de España, porque sabe usted una cosa, el primero que está interesado...

*(Observaciones del señor Santín Fernández).*

Oiga, perdóneme usted, no, mire, es que en la Unión Europea quien paga las multas es el Reino de España. ¿Y cuál cree usted que es la medición de la calidad del aire en España? El conjunto de las redes de medición de las ciudades españolas, ¿o qué cree usted que manda el Ministerio de Medio Ambiente a Europa? Las mediciones de las distintas redes de las distintas ciudades españolas,

y el primer interesado, como se pone de manifiesto en este documento, en que se cambien las redes de medición es el Reino de España.

**El Presidente:** Señora Botella, ha consumido su tiempo. Si sigue interviniendo, se lo descuento en la segunda parte.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Pues sigo interviniendo.

Bien. Paso, a continuación, a decirle que en la zona de bajas emisiones sí que se han hecho, sin establecer formalmente la zona de bajas emisiones, se han hecho muchas cosas. Mire: exención del SER para los vehículos eléctricos; renovación de las líneas de la EMT, dando prioridad en esa zona a la renovación de dichas líneas; plan de subvenciones para la sustitución de calderas; incorporación de límites de emisiones, tanto de CO<sub>2</sub> como de NO<sub>x</sub>, en la homologación de los taxis a medida que vayan renovándose; plan de subvenciones para la renovación de taxis; continuar impulsando una red de combustibles alternativos, y vamos a desarrollar próximamente un acuerdo de optimización energética de edificios públicos del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Vamos a iniciar el segundo turno con la intervención de doña Raquel López en representación de Izquierda Unida. Tres minutos, doña Raquel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias, alcalde.

Yo, la verdad, es que me lo paso pipa escuchando a la delegada de Medio Ambiente.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Cuanto me alegro.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Además, he traído un documento que debería ser cabecera de todos los concejales de esta corporación, y es el documento o el auto que ha presentado el fiscal de Medio Ambiente, y además voy a sacrificar mi intervención porque me parece muy interesante leer algunos pasajes que, entre otras cosas y sobre todas las cosas, ponen en entredicho la gestión de este Equipo de Gobierno y de la delegada de Medio Ambiente que, como he dicho cien mil veces, es la delegada con menos sensibilidad ambiental que ha pasado por la plaza de la Villa.

Dice el fiscal de Medio Ambiente, 17 de mayo de 2010, no 2009 sino 2010: Las medidas se toman considerando la media de la ciudad sin que verdaderamente se reflejen los lugares de mayor contaminación, lo cual parece implicar, según esta metodología, que el aire de Madrid es bueno, cuando en la practica no es esa la realidad. Fíjese,

algo que llevo diciendo desde que me he sentado en esta silla en 2007. La media que se presenta es la correspondiente a mediciones día a día de todas las estaciones de Madrid y no mes a mes, lo cual supone que los resultados que se vienen ofreciendo no ofrecen tampoco la auténtica realidad. Han desaparecido estaciones situadas en lugares de fuerte contaminación que han sido trasladadas a su vez a lugares con índices de contaminantes inferiores.

Seguimos, que tengo muchos papelitos. En dióxido de nitrógeno. La fiscalía dice que se observa la superación del valor máximo admisible de acuerdo con la normativa y que se ha superado los cinco últimos años de forma sistemática, porque, como todos saben, este auto analiza los últimos cinco años de la situación ambiental de la ciudad. En partículas en suspensión: El resultado obtenido en cuanto al número de veces que se supera el valor de partículas ha sido: en 2005, 114 veces; 2006, 165 veces; 2007, 148 veces; 2009, 157 veces. ¡Está todo estupendo, como veremos!

Conclusiones. La conclusión general es que se han superado en la ciudad Madrid los valores límites anuales diarios y horarios sistemática y mayoritariamente, por lo que cabe señalar que el aire en Madrid está notablemente contaminado, notablemente contaminado, señora Botella, algo que se corresponde con la evidencia de la observación diaria de los datos que proporciona el Ayuntamiento de Madrid mediante su página web.

Ahora bien, es importante recordar e insistir que la directiva famosa europea no tiene prevista la eliminación de estaciones antiguas, sino que plantea el mínimo de estaciones que deben contemplarse en función de los diferentes ámbitos de medición de número de habitantes. Esto también se lo dijimos nosotros.

A mayor abundamiento, la directiva europea dice que la ubicación de los puntos de muestreo destinados a la protección de la salud humana deben situarse dentro de las zonas y aglomeraciones donde se registren concentraciones más altas a los que la población pueda hallarse directa o indirectamente expuesta durante un periodo significativo en relación con el periodo considerado, lo cual no parece, sin embargo, que se venga llevando a cabo de manera específica por el Ayuntamiento de Madrid. Si ahora se toman los registros de nuevas estaciones, eliminando las antiguas que se encontraban en lugares en los que la contaminación se venía produciendo, lo único que se obtiene es un valor muy diferentes al que se ha venido observando con las estaciones desaparecidas, dando como resultado que la ciudad de Madrid de pronto presenta menos contaminación, pero la realidad de los niveles en el núcleo de la ciudad sigue sin revelarse.

De verdad, yo es que lo he disfrutado mucho, me lo he leído dos veces y no me va a dar tiempo en dos minutos. Pero abreviando, en su página 26 vuelve a decir: La contaminación en Madrid sigue superando los límites establecidos tanto por la

normativa nacional como por la normativa comunitaria. Esto supongo que usted lo reconoce porque está diciendo que vamos a pedir una moratoria porque no cumplimos con la Unión Europea, por tanto, es la primera vez que usted reconoce que existe este problema sin poner ni una medida ni paliativa ni preventiva en...

**El Presidente:** Señora López, ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** ... el tapete.

Y finalizo.

El fiscal de Medio ambiente reclama también los nombres de funcionarios y altos cargos que han reubicado las estaciones, por tanto pide responsabilidades como pedimos nosotros. Porque este documento no es que sólo ponga en entredicho la gestión de este Ayuntamiento de Madrid, sino que está poniendo en peligro la salud de los ciudadanos porque no les estamos protegiendo, les estamos engañando. Cien mil veces les hemos propuesto las medidas que podrían paliar la contaminación en nuestra ciudad, que es clara consecuencia del modelo de ciudad por el coche, porque a todo nos tenemos que desplazar en coche. Estaríamos encantados de que por fin asuman esta realidad y pongan las medidas oportunas para que dos mil personas en la ciudad de Madrid no mueran prematuramente por este motivo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora López. Señor Santín, dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde.

¡Mire que tiene suerte la señora Botella con el Gobierno de España!, porque le paga las sanciones a las infracciones que ella comete, encima le echa la culpa de toda su mala gestión y encima, además, es el responsable de haberla autorizado a usted el cambio de las estaciones. Vamos por partes, señora Botella, vamos por partes.

Mire, ni el ministerio ni la Unión Europea ni la Comunidad de Madrid le tienen que autorizar a usted absolutamente nada. Usted tiene competencias plenas para la distribución de la red de estaciones de medición, ¿sí o no? ¿Estamos de acuerdo?

*(La señora Botella Serrano asiente).*

Claro, ellos informan, ellos opinan y ellos hacen sugerencias; pero la responsabilidad última de sacar una estación de la Castellana y llevarla al Museo de Ciencias Naturales, ¿es suya? ¿Usted cree que viene alguien de la Unión Europea a decirle: no, no, eso que llama usted la estación de la Castellana, no está en la Castellana, está en el museo de Ciencias Naturales, o la estación medidora de Cuatro Caminos no está en Cuatro Caminos, está en Pablo Iglesias? ¿Usted cree que se puede hacer? Son responsables y ustedes tienen que actuar en función de esa responsabilidad.

No han sido ustedes los primeros en aplicar la normativa, es más, ustedes no están aplicando la normativa, lo que han hecho ha sido utilizar la nueva normativa, que no cambia para nada lo que son las mediciones de la contaminación, no la cambia para nada, simplemente para intentar escabullirse e intentar cubrirse las espaldas de ese incumplimiento que ustedes estaban haciendo. Ahí sí se han adelantado ustedes. No hay ninguna razón, señora Botella, ni nadie le puede aprobar a usted que cambien las estaciones. Todas las estaciones que han cambiado tenían una media de 62 microgramos metro cúbico de dióxido de nitrógeno, como muy bien dice usted, 62; las cambian porque, claro, el nivel máximo son 40. ¿Sabe usted lo que miden las nuevas estaciones, señora Botella? Todas por debajo de los 40 microgramos metro cúbico. ¿Esto es casualidad o es que la borrasca solamente afecta a una zona de Madrid y a la otra no? Pero ¿cómo es posible que donde está la contaminación usted no la mida? ¿Sabe lo que dice la directiva? Ahí sí se lo dice la directiva y se lo dice el sentido común: las estaciones para medir la contaminación hay que ponerlas allí donde está la contaminación, si no, ¿qué es lo que está midiendo usted? Usted está adulterando...

**El Presidente:** Señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** ..., adulterando totalmente las mediciones reales de la contaminación en la ciudad de Madrid. Y es más, le pido que aquí y ahora nos diga cuáles son los niveles oficiales de contaminación que usted manda al ministerio para que el ministerio a su vez se lo gire a Europa, quiero saber esas cifras, señora Botella; porque yo sé lo que miden sus estaciones, lo sé, y yo sé que las estaciones nuevas miden —insisto— no sólo por debajo de la media, es que miden un 16% menos que la media de la contaminación actual en la ciudad de Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Santín. Señora Botella.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** ¿Cuál es la información que manda usted a Europa?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias.

Mire, señor Santín, no le admito que diga usted que nosotros mandamos al Ministerio de Medio ambiente una medición distinta. Eso como primera medida.

Como segunda medida... No, mire usted, no, eso no. Este Ayuntamiento no falsea jamás ningún dato; eso como primera medida. Como segunda medida, yo creo que tanto la señora portavoz de Izquierda Unida como usted debían, de verdad, aprender una cosa en este tema: tanto la normativa anterior como esta normativa no consideran las mediciones individuales de las estaciones. La

normativa anterior consideraba la media de una serie de estaciones y la normativa actual zonifica la ciudad, y los contaminantes se miden en zonas de 100 km<sup>2</sup>. La Fiscalía de Medio Ambiente...

*(Protestas y observaciones del señor Santín).*

Mire, señor Santín, esto es así. La fiscalía, sorprendentemente ha cometido el mismo error, ya le hemos contestado: No tienen validez las mediciones individuales de estaciones.

Y luego, señor Santín, dice usted algunas cosas que me sorprenden. O sea, yo no puedo entender que usted, que es especialista en medio ambiente —parece—, diga usted que cómo ponemos estaciones, por ejemplo, en Sanchinarro en vez de... Usted sabe que aparte del dióxido de nitrógeno, que le vuelvo a repetir el Ministerio de Medio Ambiente ha avalado el cambio de las estaciones en dióxido de nitrógeno, usted sabe que hay otras partículas, hay otros contaminantes que son el ozono y las partículas en suspensión, y sabe usted, el ozono, mire usted, le guste o no le guste, ¿sabe usted dónde se mide? En la Casa de Campo. Es que el problema que tenemos, le vuelvo a repetir, es el ozono, y aunque a usted le parezca increíble, pues mire usted, no se produce en Recoletos. Es que el ozono da la casualidad, y cosas de la química, donde se mide y donde se produce es en, por ejemplo, la Casa de Campo. Y este Ayuntamiento, cuando ha habido problemas de ozono, ha aconsejado no hacer deporte, por ejemplo.

Y la página web de Ayuntamiento de Madrid informa de manera instantánea de cuáles son los contaminantes; pero la vamos a hacer más accesible para que todo el mundo, aun el no especialista, la pueda entender.

Y mire, las partículas en suspensión se miden en otras estaciones distintas, y hay que compaginar tres tipos de estaciones, que son: las de tráfico, las urbanas y las urbanas de fondo. Y mire, es que da la casualidad de que son radios de 100 km<sup>2</sup>, y en ese radio de 100 km<sup>2</sup> tiene que haber una mezcla de tipo de estaciones, que mire usted, no lo determina el Ayuntamiento de Madrid, lo determina la directiva de la Unión Europea.

Y luego le digo a los dos: Sinceramente, creo que ustedes son unos irresponsables cuando dicen que la calidad del aire de la ciudad de Madrid es mala, porque no es cierto. Hemos siempre, se ha estado dentro de los límites que establece la legislación. Y la legislación actual, la que entrará en vigor el 1 de enero de 2011, mide del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre, antes no vale. Y si pedimos la moratoria, la vamos a pedir no nosotros solos, todas las ciudades europeas; porque, mire, la Unión Europea ha preparado unos talleres para establecer la posibilidad de pedir esa moratoria, porque lo que exige en dióxidos de nitrógeno es tan alto, que no parece posible que se pueda cumplir en este año.

Y luego, mire usted,...

**El Presidente:** Señora Botella, ha consumido su tiempo, le ruego que vaya terminando.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias. Bien, hemos agotado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición socialista. Izquierda Unida ¿posición de voto?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 27.- Proposición n.º 2010/8000408, presentada por el Concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte sendos acuerdos dirigidos al gobierno municipal y al gobierno de la Comunidad de Madrid, que permitan la utilización y disfrute por los vecinos, de la mayor extensión posible del "Parque Finca Quinta Vista Alegre".**

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición tiene la palabra el señor Calles por un tiempo de cinco minutos, don Gabriel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos los presentes.

Señor presidente, la iniciativa que el Grupo Socialista presenta a este Pleno recoge la denuncia del incumplimiento por parte del alcalde de Madrid titulado *el Retiro del sur*. ¿Le suena? Pero contiene algo más importante: Don Alberto llegó a la presidencia de la Comunidad con un catálogo y un informe elaborado sobre la finca Quinta Vista Alegre, que recogía sus edificios, usos en aquel momento y propuesta de futuro para la finca. Esto es de antes de la llegada a la presidencia de la Comunidad de don Alberto Ruiz-Gallardón.

Por aquel entonces, los espacios de uso común eran extensos y el futuro de la finca era incierto. La propuesta era clara y estaba elaborada por expertos de reconocimiento. Durante el periodo de presidencia de la Comunidad por usted, don Alberto, este parque fue reduciendo su uso público general para ser parcelado, y limitando dicho uso a los usuarios de los equipamientos y los profesionales y trabajadores de los mismos. Los vehículos tomaron la finca y los espacios de uso común quedaron en un limbo total, sin saber a quién correspondía su mantenimiento y limpieza. En su primera legislatura como alcalde la finca pasó a un segundo plano, no formaba parte de sus prioridades.

Cuando decidió dedicarse a los palacios, señor alcalde, usted debió pensar que si la emperatriz tenía una residencia de verano, usted por qué se iba a conformar con un palacio permanente. Alguien le debió informar que esta finca existía y a usted le pareció oportuno comprometerse a ofrecer a los residentes del distrito y resto de madrileños el disfrute de lo que viene a llamar *el Retiro del sur*. Y tenemos que afirmar que los trabajos por parte del Área para elaborar un plan especial se iniciaron, pero quedó en eso. A fecha de hoy su promesa se resume en zonas deprimidas, basura dispersa, zonas verdes sin atender, acceso restringido a los peatones, vehículos por doquier, etcétera, y todo esto dentro de un parque catalogado como parque histórico equipado.

La propuesta es clara: Si técnicamente se ha estancado, denuncie quién lo está frenando o lo ha frenado. El acceso de vehículos debe de ser restringido al límite. Como tal parque histórico equipado, tiene unas normas de atención que deben ser ejecutadas o, en su defecto, exigidas; su compromiso fue político, señor alcalde, y como tal debe actuar. La superficie es mayoritariamente propiedad de la Comunidad de Madrid; la declaración de bien de interés cultural debe de ser concedida por ésta, y ustedes deben de poner todas las energías en la consecución de este objetivo. El acceso de vehículos y la limpieza de viarios y zonas comunes está en su mano, el Grupo Socialista en sede municipal planteamos, incluso, la creación de un patronato como el que existió en la Casa de Campo para acondicionar esta finca; esta puede ser una alternativa.

Don Alberto, ¿es aceptable que el Palacio del Marqués de Salamanca se encuentre cerrado a cal y a canto sin ninguna alternativa de actuación para su reparación y propuesta para su equipamiento? ¿Se imagina este parque histórico dentro de la oferta turística de Madrid?: Puente de Toledo, vistas de Goya sobre la Ermita del Santo, plaza de toros de adobe, finca de Vista Alegre... Es una posibilidad para Carabanchel, señor Villanueva, que parece que no entra dentro de las opciones del alcalde. Carabanchel es un distrito inexistente para usted, don Alberto.

Le exigimos una actuación política. Si la Comunidad es reticente, busque un punto de

encuentro o, por el contrario, denúncielo. A estas alturas si la Comunidad decide actuar pónganles un plazo, para que no sigan demorando una actuación necesaria. Nosotros estaremos a su lado y al de la Comunidad, pero, sobre todo, al de los vecinos y vecinas de Madrid, de Carabanchel, para abrir lo antes posible esta finca. Su actuación sobre la misma se debe hacer de forma escalonada y acometiendo las obras en cada uno de los edificios de manera independiente, que no suponga el mantenimiento de la finca cerrado al disfrute ciudadano. No más dilaciones, no más reuniones estériles. Si hay voluntad de compromiso, en definitiva, si el Partido Popular quiere, esto puede ser una realidad, pero es su compromiso personal, don Alberto. Usted debe responder y, sobre todo, debe de actuar. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Calles. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Señor Calles, incumplimiento por parte del alcalde de Madrid, ninguno. Escuche y rectifique, si su calidad política se lo permite.

Mire, el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 97 califica la finca Vista Alegre como equipamiento de nivel singular y protege los edificios y jardines a través de los correspondientes catálogos de edificios y parques históricos, otorgando la mayor protección al palacio viejo y al palacio nuevo con nivel 1, grado integral y singular, así como el jardín que lo cataloga en nivel 1, categoría de parque histórico.

Dado su grado de catalogación del Plan General, a su vez remite el desarrollo de esta finca a un Plan Especial de Protección, Uso y Gestión. Desde hace años se viene planteando la necesidad de redactar este plan especial, con el fin de mejorar el ambiente y calidad de la finca habiendo mostrado siempre el alcalde de nuestra ciudad esta necesidad, hasta el punto de que en el programa electoral 2007-2010 se asume el compromiso de aprobar dicho Plan especial con los siguientes objetivos: mantener y adecuar el equipamiento existente a las necesidades actuales; segundo, abrir al uso público una parte de los jardines, garantizando su conservación y protección; tercero, impedir una mayor densificación de las edificaciones existentes; cuarto, favorecer el cambio de algunos equipamientos de carácter metropolitano a un uso urbano o local; quinto, eliminación del carácter actual de barrera física entre barrios circundantes.

A estos efectos, y para dar cumplimiento al compromiso asumido en el año 2007, se llegó a un acuerdo con la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda como titular de la mayor parte de los terrenos y equipamientos, acuerdo que consistió en que el Ayuntamiento elaboraría y aprobaría este Plan especial y la Comunidad de



Madrid gestionaría el plan especial una vez aprobado.

Contratados los equipos y elaborado el Plan especial, la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid planteó determinadas dudas con algunos de los criterios utilizados para la protección del parque y la apertura del mismo al uso de todos los ciudadanos, lo que mantuvo paralizado el Plan especial durante un año. Sin embargo, a día de hoy, dicha dirección general está de acuerdo con el contenido del documento, habiendo sido enviado para la emisión del informe preceptivo de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, el cual, según nos han trasladado ya, se emitirá en sentido favorable en breve, pudiéndose iniciar en ese momento la aprobación del Plan especial.

La proposición que plantea su grupo de que se llegue a acuerdos con la Comunidad de Madrid, tengo que decirle que las cuestiones, permitir la autorización y disfrute por todos los vecinos de la mayor extensión posible del parque, lo que pide de que se limite el tráfico rodado de vehículos dentro del parque, lo que piden de que se cedan las zonas verdes de uso común para el uso y disfrute de todos los ciudadanos, bien, pues ya se han adoptado, están recogidas en el documento del Plan especial, tanto la apertura del parque como la limitación tráfico rodado, y una vez abierto el parque al uso de todos los vecinos la cesión o no de las zonas verdes, en nada influye al objetivo final y principal que es que el parque histórico pueda ser utilizado por los ciudadanos de Madrid.

Por ello, no podemos aceptar la proposición al entender que quedan satisfechas las peticiones del Grupo Municipal Socialista y que están incluidas en el Plan especial, como digo, elaborado.

Por otro lado, solicitan en su proposición que se inicie la declaración de bien de interés cultural de la finca Vista Alegre. Al respecto, hay que señalar que el jardín existente en la finca de Vista Alegre está catalogado en el Plan General con nivel 1, en la categoría de parque histórico, lo que significa que goza ya del máximo nivel de protección que existe, no permitiéndose ninguna intervención en el mismo más que las de restauración histórica expresamente previstas en el futuro Plan Especial de Protección. Por ello, se considera que la finca está suficientemente protegida y garantizada su imposible transformación, por lo que no se considera su declaración como bien de interés cultural. Por estos motivos, tampoco se admite la proposición presentada.

Sin embargo, sí se puede admitir la petición formulada respecto a que se lleve a cabo una limpieza profunda del parque, si bien esto no le corresponde llevarlo a cabo al Ayuntamiento ya que carece de la titularidad en dicha finca, por lo que el acuerdo a adoptar sería del siguiente tenor: el departamento correspondiente llevará a cabo una inspección o valoración sobre la finca, requiriéndose a la propiedad de la misma su limpieza de

existir motivos que hagan necesario este requerimiento.

Y esto es cuanto le puedo informar, con el ruego que le he hecho al principio de que matice y corrija sus palabras, porque, como digo, el compromiso de este Ayuntamiento era elaborar el Plan especial. El Plan especial está elaborado, otra cosa es que usted quiera conocerlo. Lo que no se puede hacer es opinar alegremente de algo que no se ha entrado a conocer y si usted quiere conocer el Plan especial, con mucho gusto se lo mostraremos, pero le ruego que rectifique sus declaraciones. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno. En representación de Izquierda Unida la señora López hará uso de la palabra por tiempo de tres minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias alcalde y en este caso seguramente no consuma ni el tiempo.

Decía la delegada de Urbanismo que este parque histórico está suficientemente protegido. Bueno, nosotros no opinamos lo mismo, para nada; porque este parque hoy por hoy no es un parque, es una amalgama de parcelas que están valladas, y en esos tránsitos, en esos espacios entre parcela y valla y valla lo que hay es basura y malas hierbas, y esto es un parque histórico, este es el parque histórico que está protegido y que no hace falta declarar como bien de interés cultural, como tampoco hace falta declarar bien de interés cultural la Casa de Campo en la que tantos obstáculos está poniendo la Comunidad de Madrid.

Exigimos al alcalde que cumpla con ese compromiso, pero ya, no cuando se jubile, no cuando se vaya, sino ya, porque los compromisos están para cumplirlos, sobre todo si viene en su programa electoral.

Exigimos que los vecinos de Carabanchel y todos los madrileños puedan disfrutar efectivamente del parque, de las zonas ajardinadas, y ajardinadas entre comillas porque hoy por hoy esto no existe. Hay fotos muy bonitas del pasado, pero esto hoy por hoy no existe, porque la zona está muy degradada, y exigimos que se le dé dignidad a la finca, que no haya tanto tránsito de vehículos, que se limpie, una cosa que parece bastante obvia.

Queremos saber por qué algunos parques históricos se cuidan mejor que otros. ¿Por qué Carabanchel no pero el Capricho en Barajas sí? ¿Por qué la Quinta de los Molinos no, en San Blas, pero el Capricho sí? Es decir, es que es un poco raro que al final se cuidan mejor unos barrios o unos distritos que otros. Yo creo que los vecinos de Carabanchel también tienen derecho a disfrutar de esta finca que viene protegida por el Plan General, tampoco estamos descubriendo la luna. Viene protegida como parque histórico, y por tanto, tiene unos derechos porque está protegido con esa figura.

Nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor, porque también lo traíamos en nuestro programa electoral, pero nosotros creyéndonoslo, eso sí, porque además lo hemos venido reclamando en la Junta de Carabanchel en numerosas ocasiones, la última en octubre del 2009 cuando además nos dijeron, por parte del Partido Popular, que ya se estaba haciendo. Bueno, pues hoy, mayo del 2010 sigue lleno de basura, sigue lleno de malas hierbas, el tránsito de vehículos es espectacular, y ahí, de parque histórico, no queda nada. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, doña Raquel. Y por el Grupo Socialista, señor Calles, tiene la palabra por tiempo de tres minutos, don Gabriel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias señor presidente, nuevamente.

Bueno, empezando por la reivindicación que me ha hecho la concejala delegada del área, creo que la talla política la tenemos todos los que estamos aquí, y estaremos de acuerdo o no.

En cuanto a incumplimiento, efectivamente yo he trasladado que se ha incumplido, es decir, el compromiso no está, y lo lamentamos, y queremos trabajar todos por ello. He reconocido que el área ha trabajado y ha hecho sus deberes, pero la finca sigue estando como estaba. Yo le agradezco que me ofrezca el Plan especial, el texto que hay hasta la fecha, se lo agradezco y quiero que me lo entregue formalmente, que se lo entregue a nuestro grupo, no obstante, yo tengo alguna información, incluso hasta el propio proyecto. Y le puedo decir que usted asevera que está despejado y que empezó en 2007; una carta girada por el área el 19 de enero de 2009, firmada por el responsable correspondiente —no voy a dar el nombre— finaliza diciendo: De todo lo anterior, teniendo en cuenta la enorme cantidad de recursos, tiempo y energías consumidas, por no hablar del enorme esfuerzo realizado hasta la fecha por el equipo redactor contratado al efecto y la incertidumbre existente sobre la posibilidad de llegar a buen término con el trabajo de referencia en un plazo razonable, solicito instrucciones precisas para poder continuar con las actividades o simplemente suspenderlo hasta mejor ocasión, en que los objetivos y los medios para alcanzarlo se muestren con mayor claridad. Es decir, por parte de la Comunidad no había ningún interés.

Yo agradezco la aceptación de la inspección para la limpieza del mismo; ya era hora; lo agradezco y ya era hora, y entendemos además que es una aceptación o una aportación positiva. Nosotros conocemos la finca, yo conozco la finca perfectamente: es lamentable. Hay otras fincas que también tienen un nivel de protección 1 y que han sido, sin embargo, declaradas bien de interés cultural, podemos hablar del Jardín Botánico, el Retiro, la Casa de Campo, etcétera, etcétera. No entiendo por qué tenemos que excluir esta finca.

Pero por otro lado, hay algo que ustedes no se han podido comprometer refugióndose precisa-

mente en esta protección especial, es decir, el tránsito de vehículos por el interior de la Finca Quinta Vista Alegre es superior al de muchas calles de Madrid. Eso tenemos que cortarlo, y eso tenemos capacidad desde el Ayuntamiento de Madrid para cortarlo. Hay otros elementos que sí que no tenemos, pero hay un trabajo que sí que tenemos que hacer conjuntamente. Insisto, que creo que el Ayuntamiento de Madrid donde le compete y en el compromiso de iniciación de su trabajo se ha realizado, se ha ejecutado, pero no hemos conseguido el objetivo, que es el compromiso de don Alberto Ruiz-Gallardón. Y en esta legislatura lo tenemos muy difícil, porque usted ha dicho: nos han respondido que asumen la carta que les hemos remitido y nos van a hacer sus aportaciones y correcciones, pero es que se lo dijeron en noviembre del 2007, señora delegada, y a fecha de hoy, hace un mes, nos hemos vuelto a dirigir a ellos preguntándoles que si querían hacer alguna aportación, y nos dicen verbalmente que sí. ¿Pero lo harán antes de mayo de 2011, o tendremos que esperar otra legislatura? Comprometámosles un periodo, un tiempo, y si no lo hacen, denunciémoslos y digamos dónde está el inconveniente, dónde está el obstáculo y quién no quiere declarar esta finca bien de interés cultural, quién no quiere aprobar un plan especial sobre esta finca. Pero entretanto se aprueba ese plan especial, tenemos la obligación de actuar, limpiarlo, acotar el tráfico rodado, abrir acceso a los ciudadanos al mayor número de espacios comunes posibles, quitar vallas, barreras; porque eso parece, de verdad, una urbanización donde cada uno tiene su mansión, y eso es lo que no se puede permitir, porque entonces estamos hablando de otra cosa, no de un parque histórico equipado y protegido para el uso y disfrute de los ciudadanos, es para el uso y disfrute de unos pocos, y estará conmigo que eso no es ni el deseo ni el compromiso de su grupo, por lo menos el del nuestro seguro que no. Muchísimas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Para cierre de debate señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Bien, señora López, si usted considera que no está suficientemente protegido con el Plan especial, que es lo preceptivo y obligatorio según reza en el Plan General, pues lo que puede hacer su grupo es en la cámara de representación adecuada, que su grupo parlamentario exija lo que tengan que exigir o pida lo que tengan que pedir. Nosotros entendemos que con el Plan especial lo está, y por eso lo estamos tramitando.

Señor Calles, lo que hace el Área de Urbanismo es lo mismo que hace el alcalde; por lo tanto entiendo que si el Área de Urbanismo ha hecho los deberes, es quien dirige quien ha hecho los deberes, y entiendo que está usted matizando la declaración tan fuerte con la que empezó su

intervención; sobre todo porque, señor Calles, yo entiendo que usted es hijo del barrio y tiene una sensibilidad especial, por lo tanto creo que el debate debe discurrir sobre esa sensibilidad que todos tenemos, pero creo que no hay necesidad de herir a nadie cuando se tienen que defender temas que todos compartimos.

El Plan especial que está elaborado, fortalece los valores histórico-artísticos de este jardín, atiende la demanda vecinal de uso de un jardín cerrado, vallado, abriendo su uso a los ciudadanos, que siempre es lo que se ha buscado; reordena los edificios, permite su rehabilitación, posibilita ampliar, incluso mejorar las dotaciones y la calidad de los usos y los equipamientos de esta finca, y además elimina todo aquello que desvirtúa los valores histórico-artísticos, culturales y paisajísticos que son objeto de protección.

Por lo tanto, a los dos grupos municipales de sus declaraciones, recogemos, no podemos aprobar, como digo, la propuesta porque está en el Plan especial, pero sí que recogemos su inquietud porque es una inquietud compartida. Y con esa inquietud será lo que traslademos a ese Plan especial, como digo, que espero contar con el apoyo de todos, que es la figura de planeamiento, insisto, que es la adecuada, que es la que marca el Plan General, que es la comprometida en nuestro programa electoral y que, desde luego, una vez se reciba el informe preceptivo será tramitado en este Ayuntamiento para su aprobación. Gracias señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Martínez. Vamos a someter a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**El Presidente:** ¿Proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda por lo tanto rechazada con los votos manifestados. Continuamos señor secretario.

*(Sométida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).*

**Punto 28.- Proposición n.º 2010/8000409, presentada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento se comprometa a la puesta en marcha de diversas**

**medidas para una mejor protección de los derechos de las mujeres sordas, objeto de violencia de género.**

**El Presidente:** Defenderá la proposición en representación de su grupo la señora Álvarez por tiempo de cinco minutos, doña Ángeles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias alcalde. Buenos días.

El informe de la Unión Europea sobre la situación de los grupos minoritarios indica que el 80% de las mujeres con discapacidad son víctimas de violencia y tienen un riesgo cuatro veces mayor que el resto de las mujeres de sufrir violencia sexual. La discapacidad auditiva coloca a las mujeres en mayor indefensión ante el agresor, dadas las dificultades que tienen para pedir ayuda. Sus circunstancias hacen que mayoritariamente desconozcan los recursos, y se multiplica, por tanto, no solo la vulnerabilidad, sino también sus miedos. La discapacidad auditiva se convierte, por tanto, en un elemento paralizante a la hora de plantearse una vida lejos de su agresor. Estas mujeres son un grupo con un alto riesgo de sufrir algún tipo de maltrato. Añadamos a esto la complejidad del sistema de atención o la escasez de recursos adaptados que permiten inmediatez, y nos vamos a encontrar con un medio que favorece, que no se denuncie y, por lo tanto, que las mujeres permanezcan sometidas al maltrato durante periodos más largos que otras víctimas. El Ayuntamiento de Madrid no puede permanecer indiferente ante esta realidad, y por tanto ha de contribuir a facilitar instrumentos para la respuesta inmediata.

Supongo que me contará que el Ayuntamiento ya cuenta con convenios generales de atención para personas sordas en el marco de atención social como muchos otros ayuntamientos de España, y es cierto; pero no menos cierto es que no se cuenta con medios que permitan garantizar en situación de emergencia una respuesta inmediata a personas con discapacidad auditiva. Al margen de la adecuación del sistema de atención psicosocial, es urgente habilitar un sistema de intervención que garantice inmediatez y que no se limite a comprometer una respuesta en más de 48 horas para casos de violencia, porque eso es ineficaz.

El acuerdo con la Federación de Personas Sordas tiene por objetivo romper las barreras de comunicación existentes en lugares de atención, acogida, información y denuncia para las víctimas de los malos tratos; pero ese acuerdo muestra carencias en la atención de emergencia que se pueden superar a través de sistemas elementales, baratos y ya testados por la Confederación Nacional de Sordos de España.

Nuestra proposición pretende, por tanto, mejorar la atención a las mujeres sordas que sufren malos tratos. La cuestión es que, hoy por hoy, una mujer sorda víctima de malos tratos no puede acceder al teléfono de emergencia de atención a mujeres maltratadas de este Ayuntamiento que

gestiona la Unidad de Protección a la Familia, y esto significa que en los casos de emergencia el Ayuntamiento es incapaz de dar respuesta a un colectivo especialmente vulnerable.

Lo que hoy le traemos como proposición no es otra cosa que una demanda para que gocen de las mismas oportunidades y contribuyamos a eliminar los obstáculos que impiden a las víctimas sordas ejercer sus derechos. Por eso, es necesario que las mujeres con discapacidad auditiva cuenten con la inmediatez en la respuesta con que cuenta cualquier otro ciudadano o ciudadana y que los servicios de emergencia estén disponibles y accesibles también para ellas.

La Ley 27/2007, de 23 de octubre, regula los medios de apoyo a la comunicación oral para personas con discapacidad auditiva y de fonación, y contiene medidas para favorecer el acceso a la información que les reconoce la Ley Integral 1/2004. Es, por tanto, su obligación, ya que gobierna, dar cumplimiento a las leyes y, por tanto, garantizar la igualdad en los accesos a los recursos. Es su obligación intentar minimizar los efectos de las barreras de comunicación que enfrenta este colectivo y facilitar el acceso a estas usuarias.

En estos momentos mantienen un servicio insuficiente y no adaptado a las emergencias con tiempos de atención que deja fuera los fines de semana y festivos y que exige que la solicitud del servicio se planifique —y le voy a citar— con la mayor antelación posible que fija la normativa, mínimo 48 horas antes, no estando admitidos dentro de esas 48 horas los sábados, domingos y festivos nacionales o locales. Fíjese lo que dice el convenio que tienen colgado en la página web, dice: ejemplo, si se necesita un servicio para el miércoles y el lunes es fiesta, deberá solicitarse el viernes. Es evidente que es necesario replantearse y ampliar este acuerdo para garantizar la atención de emergencia.

Lo que les sugerimos es que se informen y profundicen y analicen las posibilidades técnicas para facilitar ese acceso. Nosotros les proponemos que adapten los sistemas telefónicos del 900 que tiene el Ayuntamiento o que incorporen sistemas basados en la tecnología de videoconferencia que es lo más recomendado por la Confederación Nacional de Sordos de España y, por cierto, lo más barato.

Analicen otros sistemas, si lo consideran oportuno, pero garanticen una respuesta para las víctimas de maltrato con discapacidad auditiva las 24 horas, los 365 días del año. Este es un derecho que tienen las madrileñas con discapacidad auditiva. Aprueben, por tanto esta proposición y garanticénselo. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora Álvarez. Por el Grupo Popular, señora Dancausa, tiene usted la palabra, cinco minutos también.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Tengo que decir que me deja usted perpleja, señora Álvarez, porque usted me pide que me comprometa a hacer algo que ya venimos haciendo desde hace varios años. Usted debería saber —porque esta información además se la dimos ya en otra comisión, en el mes de abril— que los servicios integrados en la Red municipal de atención a la violencia de género están adaptados a las mujeres con discapacidad, y entre ellas a las mujeres sordas. Esto, señora concejala, está avalado por los convenios de colaboración que el Ayuntamiento de Madrid mantiene con la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM) y por los acuerdos de coordinación que se han establecido entre FESORCAM, el SAD 24 horas y la Asociación de Intérpretes de Lengua de Signos de la Comunidad de Madrid. No obstante, por si le quedan algunas dudas, le vuelvo a recordar cuál es el procedimiento que se sigue para atender a las mujeres sordas.

En primer lugar, la persona interesada o, en su caso, el personal de referencia, pone en conocimiento del SAD 24 horas, a través de un fax o correo electrónico, la circunstancia de que se trata de una mujer sorda. Una vez recibida la solicitud, el SAD se pone en contacto con la Federación de Sordos de la Comunidad de Madrid (FESORCAM) y con la Asociación de Intérpretes de Lengua de Signos (CILSEM), para coordinar la cita en el SAD 24 horas, en la que estará presente el intérprete de lengua de signos.

En 2009, el SAD 24 horas atendió a dos mujeres sordas, que solicitaron el Servicio de Lengua de Signos a través de este procedimiento, que es, por cierto, el mismo que se sigue en los puntos municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, en los cuales en 2009 se atendió a tres mujeres sordas; es decir, que se atendieron cinco mujeres en total.

Por último, quiero decirle que, tanto desde FESORCAM como CILSEM, se informa puntualmente a las personas sordas de la accesibilidad de los recursos de atención, entre ellos los incluidos, cómo no, en la Red municipal de atención a las mujeres víctimas de violencia de género. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. En el segundo turno, doña Milagros Hernández, tiene usted la palabra. Tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Vamos a votar favorablemente esta proposición pero quería recordar en este Pleno, que ya en mayo del año 2006 Izquierda Unida trajo una propuesta a este Pleno para realizar un plan de adaptación de los centros municipales y sus servicios para el colectivo de personas sordas, también con discapacidad auditiva y sordociegas, que fue rechazada por el Partido Popular, fundamentalmente porque no había ninguna norma. Fue en el

2007 cuando se aprobó la normativa del lenguaje de signos y otras obligaciones, y donde, en el artículo 12 y en el artículo 18 especifica claramente la responsabilidad de las Administraciones públicas para la prestación de servicios de intérpretes de lengua de signos que, efectivamente, ustedes firmaron un convenio con la Federación de Sordos de la Comunidad de Madrid, que ya ha quedado bastante corto y que ya supera la realidad a la posibilidad de este servicio que presta este servicio; pero también, señora Dancausa, en esa misma normativa habla de promover el uso de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas con discapacidad auditiva, sordas y ciegas. Por lo tanto, creo que de eso está hablando la proposición.

Está hablando de que cuando yo ayer llamé al 010 para decir, ¿qué pasa cuándo una persona sorda tiene un problema de emergencia y no tiene correo electrónico, cómo funciona? Y me dijeron, «un momento, espere», me tuvieron un cuarto de hora en el teléfono y me dijeron después: «pues si no puede entrar en la web, tiene que personarse en la oficina de información del distrito, donde tenemos intérprete de sordos». Eso no es una atención a la urgencia y a la emergencia de las personas con sordera no solo de malos tratos, sino cuando necesitan la policía o cuando necesitan una urgencia de tipo sanitario.

Probablemente parte de esta competencia también sea impropia, también la Comunidad de Madrid debería implicarse en muchas de estas atenciones, pero lo que es cierto es que hace falta un servicio centralizado de intérprete de signos y lo que hace falta es que ustedes también se doten de algo diferente. Un primer paso sería la adaptación en los domicilios de los sordos de videoporteros o indicadores luminosos de timbre o teléfono. Tienen ustedes que ver cuál es el sistema más moderno, más posible para que, ante un caso de emergencia, de una forma rápida, no personándose y si no tienen Internet, de alguna forma rápida, vía telefónica o vía efecto luminoso, puedan ser visibilizadas las emergencias de estas personas sordas. Creo que de eso se trata y creo que en eso deberíamos hacer un serio esfuerzo.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Señora Álvarez, tiene usted la palabra. Tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias.

Bueno. Usted viene hoy aquí a contarnos algo que ya nos sabemos. Efectivamente, claro que conocemos los acuerdos, acuerdos que son muy limitados, que ya conocemos por supuesto y que no están dando respuesta a la cuestión que el Grupo Socialista le está planteando; porque lo que el Grupo Socialista les ha planteado es la adaptación de los sistemas de comunicación para situaciones de emergencia, es decir, de prestación de un servicio para paliar una contingencia extraordinaria y que tiene que ser atendida con inmediatez, y, desde luego, el convenio que ustedes tienen, el acuerdo que ustedes tienen con la federación no

habla ni muchísimo menos de eso. Por tanto, insistimos, lo que le estamos pidiendo es que adapten los recursos para dar respuesta en situaciones a tiempo real, en situaciones de riesgo, y yo le garantizo que es fácil y económico; se lo he dicho. Este Ayuntamiento tiene recursos suficientes para hacerlo, simplemente haciendo uso del IAM. Si ustedes ponen interés y cuentan con el personal técnico que ya tenemos en el Ayuntamiento, le van a instalar un servicio con un coste ridículo. Mire usted los presupuestos, moléstese en mirar lo que cuesta montar esos servicios y verá que no van a tener necesidad de tirar nada más que a lo mejor lo que cuesta una silla de algún despacho.

Por tanto, usted puede escuchar el problema que les planteamos y darle solución porque están gobernando, pero es muy triste que no lo hagan. No me sorprende, porque le tengo que decir que desde que nos presentaron los presupuestos para 2010, su apuesta política sobre igualdad se sustenta de forma sistemática en reducir la atención a mujeres víctimas de violencia de género, a guillotinar los programas de apoyo sociolaboral a las mujeres, que los han recortado ustedes más de un 50% y han restringido la ayuda a las familias monoparentales; en fin, le puedo dar una lista interminable. Y la verdad es que cuando me pongo a mirarla siempre pienso que qué bien les está viniendo a ustedes la crisis, pero no van...

*(La señora Dancausa Treviño muestra su desaprobación).*

Sí muy bien, muy bien para recortar lo que son las limitaciones de prestaciones sociales. Están entusiasmados en realidad con esta cuestión.

Pero bueno, me imagino que ahora viene la parte en la que usted saca el consignazo de cada Pleno y, eludiendo su responsabilidad, pues tirará balones fuera para echarle la culpa a Zapatero. Pero lo cierto es que lo que es irrefutable si ustedes no aprueban hoy esta proposición, es que quien deja en el abandono y sin posibilidades de comunicación en situaciones de emergencia a la discapacitadas auditivas madrileñas va a ser el Gobierno de Alberto Ruíz-Gallardón. Por tanto, insisto, piénseselo y aprueben esta proposición. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora Álvarez. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

La verdad que cuesta oírle a usted decir que qué bien nos viene la crisis, será que les viene bien a ustedes, que son los que gobiernan y como lo están haciendo tan mal, ya no saben cómo disculparle. Porque mire, yo no pensé que iba a ser tan ingenua de entrar en los temas de recortes, de verdad, que iban ustedes a poder poner en duda después de lo que están haciendo; porque ahora se está hablando del último recorte del señor Zapatero,

pero es que ese no ha sido el primero, es que el primer recorte social ya lo hicieron ustedes en los presupuestos. Mire, el señor Zapatero se ha pasado toda la legislatura diciendo, no habrá recortes en el gasto social pese a la crisis; eso es lo que ha venido diciendo y eso es lo que ustedes repetían continuamente: no habrá recortes sociales. Pero es que ya el año 2009, no estamos hablando de la congelación de las pensiones ni de la reducción del salario a los funcionarios, no, no, estamos hablando de que antes de todas esas reducciones que ha anunciado estos días el señor Zapatero, ustedes ya habían reducido 800 millones de euros, y le voy a decir dónde los han reducido. Mire, 59 millones en apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, un 65% menos del fondo que nos van a dar a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, que tenemos que hacer la política de integración a los inmigrantes; 12 millones de euros le han recortado al Imsero, entre ellos, 2,4 millones para el Plan de acción para las personas con discapacidad; 3,01 millones en medidas de apoyo a la parentalidad positiva. Pero, además, ustedes han reducido 33,8 millones la inversión nueva en seguridad ciudadana; 40 millones del programa para la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil y casi 15 millones del crédito para becas o para la educación secundaria. Es decir, que ya antes de todo este recorte, ustedes ya habían hecho recortes antes.

Entonces, por tanto, ¿cómo pueden ustedes plantear que este Ayuntamiento, que está haciendo un ajuste y que además lo ha contado: dónde y cómo, lo ha contado, es más, el señor alcalde les ofreció a ustedes que se sumaran a ello, y ustedes que han venido reduciendo todo esto, ahora me dice usted que tenemos que adaptar un teléfono, que ya tenemos para las personas sordas, cuando ustedes han reducido 2,4 millones para un plan de acción para la discapacidad? Mire, yo lo voy a estudiar porque, entre otras cosas, le voy a decir una cosa: el teléfono del Instituto de la Mujer para mujeres sordas, que funciona, lo puse yo cuando fui directora del Instituto de la Mujer, pregúntelo usted, lo puse yo; la pena es que no han adelantado ustedes nada porque he llamado y no funciona tampoco, necesitas también un ordenador, como usted señala que necesitamos para nosotros.

Yo no voy a aprobar la proposición porque sinceramente creo que el Ayuntamiento de Madrid, que ha sido pionero antes de que ustedes hicieran la ley de igualdad, la ley de violencia, ya venía trabajando, ya tenía el servicio de atención de violencia a las mujeres y ya trabajaba con las mujeres sordas y contemplaba esta necesidad, porque está haciendo en temas de discapacidad mucho más de lo que le corresponde y mucho más de lo que hacen otros ayuntamientos; yo lo voy a estudiar. Si como usted dice, es posible, es barato, tiene sensatez hacerlo, lo haremos, porque entendemos que debemos de propiciar la accesibilidad de las personas con discapacidad; ahora, también le digo, me extraña mucho que no sea el mejor sistema el que nosotros tenemos ahora.

Y no me hable usted de recortes, por favor; hable usted, diga a los ciudadanos lo que están haciendo ustedes, que lo único que hacen es poner en cuestión los ajustes que desde el ministerio se hacen con toda claridad, ocultando cuál es el verdadero problema de este país, que, por cierto, es el que ha provocado que en este momento también tengamos que hacer ajustes los ayuntamientos. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora Dancausa. Vamos a someter a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [10] y de Izquierda Unida [2]).*

**Punto 29.- Proposición n.º 2010/8000410, presentada por la Concejala doña Ana de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista, interesando la suscripción de sendos convenios con el gobierno de la Comunidad de Madrid, dirigidos a la puesta en marcha de un plan piloto de instalación de taquillas en 21 colegios públicos, y a la mejora del mobiliario de todos los colegios e institutos de la capital.**

**El Presidente:** Defenderá la proposición la concejala De Sande por un tiempo de cinco minutos, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

A principios de curso, llevamos una serie de años observando cómo los medios de comunicación se hacen eco de noticias relacionadas con el dolor de espalda entre los escolares. Los centros municipales de salud, nos consta, han trabajado con escolares a través del Programa de detención de escoliosis, con lo que sabemos que ustedes también son conscientes de este problema y les preocupa, al igual que a nosotros y a las familias.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Ruego, por favor, silencio entre los señores concejales. Continúe, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Estamos hablando de escolares que tienen unas costumbres de ocio muy sedentarias y pasan horas frente al televisor o ante diversas pantallas digitales. Al mismo tiempo, son niños que soportan sobre sus espaldas, y nunca mejor dicho, un gran peso debido al transporte de los libros de texto y de los materiales escolares. Aproximadamente la mitad de nuestros escolares sufren dolores de espalda, dolores que pueden llegar a convertirse en enfermedad a medio y largo plazo.

Los expertos afirman que los niños no deben portar más de un 15% de su propio peso corporal, siendo normal que tengan que transportar hasta un 30%. Estaríamos hablando de un niño de 30 kilos de peso que transportaría una mochila de 4,5 kilos, pero la realidad es que la mochila que llevan pesa más de 10 kilos. A estos dolores de espalda, también contribuyen los pupitres y las sillas que utilizan en sus clases y que no están adaptados a su tamaño, generando vicios posturales en ellos.

Por todo esto, el Grupo Municipal Socialista solicita la firma con el gobierno regional de dos convenios de actuación: uno de ellos sería para poner en marcha un plan piloto que instalase 21 taquillas en colegios de la ciudad, una por distrito, para que los escolares puedan dejar parte del contenido de sus mochilas en ellas y no tengan que ir cotidianamente tan cargados; en vista de los resultados obtenidos, en un futuro este plan podría extenderse al resto de los centros. Y el otro convenio iría dirigido al compromiso de las dos Administraciones de renovar progresivamente el mobiliario de los centros, los pupitres y las sillas, para que estuvieran adaptados a la edad de los alumnos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Señora concejala, vamos a votar en contra de su proposición. No vamos a firmar un convenio con la Comunidad de Madrid para instalar taquillas en los colegios de la capital ni para renovar el mobiliario de los centros, por dos razones muy sencillas: la primera, que nada de esto entra dentro de nuestras competencias; y la segunda, que no es este, precisamente, el momento más adecuado para asumir nuevas competencias. Además, que yo recuerde, ninguna de estas cuestiones está entre las prioridades establecidas por el ministro Gabilondo en su propuesta de pacto por el Estado sobre la educación.

Lamento responderle de una forma tan breve, pero tengo que decirle, señora De Sande, que me parece desconcertante que ustedes presenten esta iniciativa justo la semana siguiente al mayor recorte social de la historia de España. Me parece que es obligación de todos, de ustedes y nuestra también, centrarnos en los principales problemas que tiene este país y esta ciudad, y en materia educativa y social estará de acuerdo conmigo que este no es uno de ellos. Gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Dancausa. Señora De Sande, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Señora Dancausa, les estamos ofreciendo propuestas de futuro a corto, como les decía, y a largo plazo, y son dos apuestas por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Madrid, que creo que eso sí que es competencia de este gobierno municipal. Lo que ocurre es que ustedes son el perro del hortelano, perdóneme la expresión. Hay un clásico que dice que cuando el dedo señala la luna, el tonto mira el dedo; yo les pido que tengan un poquito más de distancia en su mirada y miren la luna, porque...

*(Rumores).*

No, ya sé que no, si sé que no. Si ustedes lo único que hacen es pasar sus responsabilidades a otras Administraciones, fundamentalmente al Gobierno de España, Gobierno de España —que no pueden decir lo mismo gobiernos del Partido Popular que ha tenido este país— que ha destinado el 58% de su presupuesto a los servicios sociales de este Estado. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. La señora Dancausa renuncia a hacer uso de la palabra y, por lo tanto, sometemos directamente a votación la proposición Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada y continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 30.- Pregunta n.º 2010/8000411 formulada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación con el impacto de la crisis en el desarrollo de las obras del Centro Acuático de San Blas-Piscinas olímpicas.**

**El Presidente:** Para la escueta formulación de la pregunta tiene la palabra, señor Morcillo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

En realidad la pregunta, de alguna manera, nos la contestaron el miércoles en el Pleno del debate del estado de la ciudad, e incluso hoy mismo con alguna de las proposiciones que ya hemos debatido. En cualquier caso, parece que es relevante que mantengamos esta pregunta para saber si este equipamiento es un equipamiento que tiende al infinito en cuanto a su culminación en las obras, porque nos preocupa que este equipamiento sea un equipamiento que pueda servir de potenciador de las actividades y del desarrollo de los vecinos de San Blas y que, sin embargo, termine convirtiéndose en un agujero más, en una caja mágica más, en donde está concluido, está finalizado, pero, sin embargo, no va a estar a disposición de los vecinos, en este caso del distrito de San Blas, que tienen importantes carencias en este tipo de equipamientos en esta zona, que, además, serviría para potenciar toda esa zona que en estos momentos está, como ustedes saben, en obras y con un futuro un poco dudoso.

Por lo tanto, la pregunta la mantenemos para saber si este equipamiento se va a concluir, los plazos que quedan para su conclusión y si va a estar a disposición de los vecinos de San Blas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchísimas gracias, señor alcalde.

Efectivamente, señor Morcillo, este equipamiento está afectado por la crisis, pero también por otra circunstancia previa que no es menos importante y que a usted se le ha pasado por alto al formular su pregunta. Obvia usted que estamos hablando de un proyecto en un principio dimensionado para dos candidaturas olímpicas, condicionante no menor que también ha de tenerse en cuenta. Ha de tenerse en cuenta y lo estamos teniendo en cuenta, y esto es algo que no se ha ocultado a nadie, absolutamente a nadie.

Me remito, sin ir más lejos, al acta de la sesión del consejo de administración de la empresa Madrid Espacios y Congresos, de fecha 18 de enero, sesión a la que asistió la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Y en esa sesión se informó de que se estaba reestudiando y redefiniendo

el proyecto para optimizar sus instalaciones precisamente, y cito textualmente: al no tener la obligatoriedad de los requerimientos olímpicos. En esta situación es en la que nos encontramos, señor Morcillo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. ¿Señor Morcillo?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** ¿Cuánto tiempo me queda?

**El Presidente:** Le queda un minuto y cuarenta y cinco segundos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Entonces, tengo tiempo de sobra.

Efectivamente, somos conscientes de ello. Nos gustaría saber, por lo tanto, si este equipamiento va a estar a disposición de los vecinos y vecinas de San Blas, porque es un equipamiento importante con muchas carencias de este tipo en este distrito. Y voy a terminar con un pequeño cuento que, por mi reciente paternidad, me estoy aficionando a estas cosas. Se titula: Tu padre es un superhéroe. Lo voy a cambiar por: Tu alcalde es un superhéroe. Y dice: Le mordió un alcalde radioactivo que le dio todos los poderes de un alcalde. Su nombre de superhéroe es Alcalde Man. Su uniforme de superhéroe consiste en unos vaqueros y una camisa —en este caso supongo que será más bien un traje y una corbata—. Su archienemigo se llama Todo Lo Que Me Queda Por Hacer. Disfruta de sus aventuras. Y en este caso, esperemos que todo lo que le quede por hacer se concluya por lo menos en el distrito de San Blas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias por el cuento, señor Morcillo. Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Efectivamente, señor Morcillo, muy ingenioso, y está claro que quedarán cosas por hacer, pero hay cosas que son prioritarias para los vecinos, y desde el principio dijimos y nos comprometimos a que ese equipamiento tendría una utilidad al margen de que consiguiéramos la candidatura olímpica.

Insisto en lo que le he dicho en mi primera intervención: estamos reestudiando y redefiniendo el proyecto para adecuarlo a la nueva realidad y, sobre todo, para hacer posible su uso y disfrute por los vecinos del distrito de San Blas y del resto de la ciudad de Madrid, si nos permiten. Muchísimas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias. Hemos terminado la pregunta, y continuamos con el orden del día, señor secretario.



(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 31.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de abril de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(Los puntos 31a) 33 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde. En el apartado de Información del Equipo de Gobierno, los puntos 31, 32 y 33 se darían por leídos.

**El Presidente:** Continuamos, por lo tanto.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 32.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de abril de 2010 por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de bar restaurante en planta primera del edificio sito en la calle Montesa número 30, promovido por Cazorla 30, C.B .Distrito de Salamanca.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 31 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 6 de mayo de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el garaje aparcamiento del edificio sito en la calle General Lacy número 9, promovido por Reserva del Paraíso, S.L. Distrito de Arganzuela.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 31 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 34.- Iniciativa n.º 2010/8000343 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe una declaración institucional, con motivo de la celebración del Día Mundial de Comercio Justo 2010.**

**El Presidente:** Procedo a la lectura de la declaración institucional: «El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en coherencia con el compromiso asumido a favor de la promoción del Comercio Justo: Primero, apoya la iniciativa del Día Mundial de Comercio Justo 2010, que se celebra el día 8 de mayo. Segundo, insta a la Junta de

Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a continuar con las acciones de promoción del Comercio Justo en la Ciudad de Madrid al ser un instrumento eficaz para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecido por Naciones Unidas. Tercero, invita a las empresas, a los agentes sociales, a la comunidad educativa y a la ciudadanía madrileña a sumarse a esta iniciativa municipal y a promover el consumo de productos de comercio justo en sus actividades». Está suscrita por representantes de los tres grupos.

De acuerdo con lo que ha expuesto el señor secretario y la lectura de la misma, someto a votación esta declaración institucional. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente iniciativa es aprobada por unanimidad).

**Punto 35.- Moción de urgencia n.º 2010/8000415, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopte un acuerdo en aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, en relación con las retribuciones de los empleados públicos municipales, y de modificación de las retribuciones del alcalde, de los concejales y de los titulares de órganos superiores y directivos del Ayuntamiento de Madrid y sus empresas públicas.**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde. En el apartado Mociones de urgencia figura la número 2010/415, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

**El Presidente:** Para justificar la urgencia, el señor Bravo, en representación del Equipo de Gobierno, tiene un minuto.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señoras y señores concejales, como consecuencia de la aprobación del Real Decreto Ley, cuya entrada en vigor es el 1 de junio de este mismo año, dentro de tan solo unos días, la próxima semana, se hace necesario buscar o encontrar el respaldo para poder trasladar a la nómina del personal que ha citado el secretario en

la lectura del enunciado de la moción, las previsiones del citado real decreto ley. Eso es lo que hace que tengamos que debatir y aprobar en este Pleno, en su caso, dichas medidas, al objeto de que sean efectivas en la nómina de junio.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sometemos, por lo tanto, a votación la procedencia a debatir la moción presentada. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Por unanimidad. Una vez que ha sido acordado su debate, y no habiendo solicitud de intervención por parte de ninguno de los tres grupos, vamos a someter a votación la moción, pero me comunica Izquierda Unida que quiere votación separada de los puntos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Sí, efectivamente, queremos votación separada de los puntos.

**El Presidente:** ¿De los puntos primero y segundo?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Primero y segundo.

**El Presidente:** De acuerdo. Sometemos, en primer lugar, a votación el punto primero, que hace referencia a las retribuciones del alcalde, de los concejales, de los titulares de los órganos superiores y directivos, y de los gerentes, consejeros y directores generales y empresas públicas y mixtas. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Está aprobada por unanimidad. El punto segundo se refiere a las retribuciones de los empleados públicos. ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

*(Sometida a votación la procedencia del debate es aprobada por unanimidad; en cuanto al punto primero de la moción de urgencia es aprobado por unanimidad, en cuanto al punto segundo de la misma es aprobado por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (17) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**El Presidente:** Queda aprobado, con el voto en contra manifestado. Señor secretario, no hay más asuntos que tratar, con lo cual, levantamos la sesión. Gracias a todos.

\* \* \* \*

*(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos).*